

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

9 de julio del 2004

ACTA No. 1714-2004

PRESENTES: MBA. Luis Gmo. Carpio, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. José A. Blanco
Prof. Ramiro Porras
Lic. Régulo Solís

AUSENTE: Licda. Marlene Víquez (vacaciones)

INVITADOS: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Asesor Legal

Inicia la sesión 9:45 a.m. en sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Buenos días, para dar inicio a la sesión 1714-2004 de hoy 9 de julio, con la agenda propuesta que todos tienen y solicito autorización para adicionar algunos puntos. Entre ellos solicitud de vacaciones de doña Silvia Abdelnour y solicita el nombramiento del Vicerrector interino.

Además, dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Así como una modificación al Reglamento de Cajas Chicas, es algo muy operativo, pero quiero incluirlo para analizarlo, porque ahí nos está frenando la parte de operación del nuevo fondo de trabajo.

LIC. REGULO SOLIS: Informar sobre la reunión del CSUCA.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACION DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1710-2004*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Se recibe oficio V.P.133 del 8 de julio de 2004, sobre solicitud de vacaciones de la MBA. Silvia Abdelnour Esquivel. REF.CU.271-2004
2. Nota de funcionarios del Centro de Educación Ambiental, sobre solicitud de pronunciamiento en relación con el Decreto No. 31750-MINAE-TUR. REF.CU.256-2004
3. Nota de la Dra. Flor Montero, en relación con el informe sobre su participación en la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola, realizada en Belice. REF.CU.263-2004
4. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre reglamentación para el otorgamiento de puntajes en idiomas de francés e inglés. REF.CU.264-2004
5. Nota de la Oficina de Registro, sobre cronograma y lista de graduandos para la Segunda Promoción del presente año. REF. CU.267-2004
6. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado, sobre la propuesta de Reglamento de Graduación de las Maestrías Académicas del Sistema de Estudios de Posgrado. REF.CU.265-2004
7. Nota de los señores Juan Ernesto Pizarro y Víctor Hugo Gutiérrez, estudiantes del programa de Licenciatura en Docencia. REF.CU.269-2004

INFORMES

1. Comentario del Lic. José A. Blanco, sobre la presentación de candidatos y candidatas a Rector(a).
2. Comentario del Lic. José A. Blanco, en relación con la Fe de Erratas.
3. Informe del Lic. Regulo Solís, referente a la reunión del Consejo Superior Centroamericano (CSUCA).
4. Inquietud del Prof. Ramiro Porras, sobre informes solicitados en relación con la masa salarial, propaganda y Virtual-Educa.
5. Comentario Prof. Ramiro Porras sobre la situación de Iraq.
6. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre la agilidad de la correspondencia.
7. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1636-2003, Art. IV, inciso 2), celebrada el 10 de abril de 2003.
8. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, en relación con acuerdo tomado en sesión 1636-2003, Art. IV, inciso 4), celebrada el 10 de abril de 2003.
9. Nota del Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefa Oficina Tesorería, en relación con solicitud de modificaciones en el Reglamento de Custodia y Administración de Cajas Chicas. REF.CU.273-2004
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 2) celebrada el 1 de Julio de 2004, sobre solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para analizar lo referente a la Modificación del Reglamento de Graduaciones. CU.CDA.2004.086
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tomado en sesión 126-2004, Art. III celebrada el 3 de junio de 2004 y aprobado en firme en sesión No. 130-2004 del 2 de Julio de 2004, referente a las observaciones del Modelo Pedagógico. CU.CDA.2004-088

4. Nota del Presidente de APROUNED, en relación con la propuesta de acuerdo, sobre la representación ante la Junta de Relaciones Laborales. REF.CU.255-2004
5. Nota del MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., sobre remisión Modificación Externa 3-2004. REF.CU.272-2004
6. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre participación de tres estudiantes en la X Edición de los Juegos Centroamericanos y del Caribe a realizarse en República Dominicana. REF.270-2004
7. Nombramiento Rector Interino.
8. Solicitud del Lic. Regulo Solís, en relación con la reunión del Consejo Superior Centroamericano (CSUCA).
9. Pésame por fallecimiento de la mamá del Sr. Luis Rodríguez.
10. Notas de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con los concursos de Jefe de la Oficina de Registro, Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, y solicitudes de levantamiento de requisitos. REFS.CU.248, 258, 259, 260, 261-2004
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso del Director de Ciencias Exactas y Naturales. REF.CU-262-2004.
12. Propuesta Complementaria de la Federación de Estudiantes de la UNED a la Reforma en Materia Electoral del Estatuto Orgánico Universitario. REF.CU.239-2004
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CPDOYA-2003-040
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDOyA.2004-056 (Continuación)
15. Nota del Sr. Norman Villalobos Martínez, Gerente División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, sobre la solicitud de reproducción de las grabaciones de intervenciones del señor Auditor Interno. REF.CU.178-2004

16. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF.CU-015- 034 y 180-2004
17. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.CU-335-2003
18. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF.CU-500-2003
19. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF.CU-013-2004
20. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre consulta a la Oficina de Contratación y Suministros, referente a si se puede modificar las fechas de salida o regreso al país, aprobadas por el Consejo Universitario. REF.CU.185-2004
21. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al recurso de revocatoria y revisión interpuesto por la M.D. Alejandra Castro y otros, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1699-2004, Art. II, en relación con el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal. REF.CU.194-2004
22. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre el Informe de "Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones MSc. Vigny Alvarado." REF.CU.219-2004
23. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de boletos aéreos. REF. CU.236-2004
24. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre Proyecciones de matrícula UNED Tercer Cuatrimestre del 2004. REF.CU. 238-2004
25. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud de modificación al Artículo 34 inciso n) del Estatuto de Personal, presentado por el Sr. Roberto Bravo Silva. REF.CU.243-2004
26. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario. REF.CU. 244-2004

27. Nota de la Dra. María E. Bozzoli, Coordinadora de la comisión referente a las condiciones de graduaciones de honor en el Sistema de Estudios de Posgrado y nota de la Dra. Lizette Brenes, Directora Sistema Estudios de Posgrado REFS.CU.245-266-2004.
28. Nota de la Oficina Jurídica, respecto a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, formulada por el señor Tito Méndez Jiménez. REF.CU.257-2004
29. Nota de la Vicerrectora de Planificación la evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos. REF.268-2004

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE.2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE.2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE.2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE.2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053
7. Caso de la estudiante Flor del Carmen Gómez Gutiérrez, sobre pérdida del instrumento de evaluación. CU.CPDE y CU-2004-015

8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento “Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios”. CU.CPDEyCU-2004-022
9. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad. CU-CPDEy CU-2004-025
10. Propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”. CU.CPDEYCU-2004-027
11. Resultados del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC-2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”. CU-CPDE y CU-2004-028
12. Notas de las Direcciones de Escuela y el Dictamen de la Oficina Jurídica sobre las consideraciones legales que deben tomarse en cuenta al aprobar cambios al diseño curricular de los programas académicos. CU-CPDE y CU –2004-031
13. Oferta del Programa de Educación Teológica a Distancia en Enseñanza de la Educación Religiosa. CU-CPDE-CU-2004-037

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyectos de Ley presentados por el diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en nuestro país. CU.CPDA.2004.069
2. Solicitud a la Vicerrectoría de Planificación de plan de mejora institucional como producto de los procesos de autoevaluación. CU-CPDA- 2004-079

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1710-2004

Se aprueba el Acta No. 1710-2004 con observaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota V.P.133 del 8 de julio de 2004, sobre solicitud de vacaciones de la MBA. Silvia Abdelnour Esquivel.**

Se conoce oficio V.P.133 del 8 de julio del 2004 (REF. CU-271-2004), suscrita por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que informa que disfrutará de vacaciones del 9 al 16 de julio del 2004 y solicita su sustitución.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Adicionar una nota que es de la Vicerrectora Silvia Abdelnour, donde informa que estará fuera del país del 9 al 16 de julio por vacaciones y solicita el nombramiento de doña Heidy Rosales, como Vicerrectora interina durante ese periodo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio V.P.133 del 8 de julio del 2004 (REF. CU-271-2004), suscrita por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que informa que disfrutará de vacaciones del 9 al 16 de julio del 2004 y solicita su sustitución.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la MBA. Heidy Rosales Sánchez como Vicerrectora de Planificación a.i., del 9 al 16 de julio del 2004.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 10:00 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

2. Nota de funcionarios del Centro de Educación Ambiental, sobre solicitud de pronunciamiento en relación con el Decreto No. 31750-MINAE-TUR.

Se recibe oficio CEA 121-04 del 24 de junio del 2004 (REF. CU-256-2004), suscrito por funcionarios del Centros de Educación Ambiental, en el que solicitan al Consejo Universitario que se pronuncie públicamente en los medios de comunicación colectiva en contra del Decreto No. 31750 – MINAE – TUR.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es una nota de funcionarios del Centro de Educación Ambiental, en el que solicitan al Consejo Universitario que se pronuncie públicamente por los medios de comunicación colectiva en contra del decreto y ahí viene el detalle.

Es un asunto importante, inclusive en Canal 7 escuché un debate que hubo hace dos noches, es preocupante, creo que debemos darle el peso que corresponde como institución pública.

LIC. JOSE A. BLANCO: Bueno, para no alargar mucho el asunto, gracias primero que nada por darme la palabra.

Concuerdo cien por cien con las observaciones que hacen primeramente los compañeros del Centro de Educación Ambiental y paralelamente con la recomendación para que el Consejo Universitario en representación de esta universidad se pronuncie públicamente.

Hay una serie de contradicciones en la posición del gobierno en este sentido. Mientras que por un lado desde que estaba en campaña don Abel Pacheco, decía que uno de sus puntos prioritarios era la protección al ambiente y a la hora de las verdades las decisiones van en un sentido totalmente contrario. Autorizar la corta de bosque primario y autorizar la corta de bosque secundario, el bosque secundario mal que bien tiene su valor, pero bueno, es algo que se puede replantar digámoslo así, pero el bosque primario es absolutamente intocable.

Mucho menos cuando se trata de estar a la orilla de los ríos, a la orilla del mar y este es un decreto que si se impugna ante la Sala Constitucional en virtud de lo que dice el Código Ambiental, sencillamente ni siquiera tendría valor, porque el Código Ambiental inclusive establece una serie de condiciones que permiten o impiden según de lo que se trate la tala.

Por otro lado, es un decreto, es decir, estoy hablando desde el punto de vista jurídico, tiene vicios de nulidad porque también es un decreto que pretende pasar por encima de la autonomía que tienen las municipalidades que son las que tienen que decidir si autorizan o no la corta de árboles en sus respectivos territorios. De tal forma que ahí, lo admitió incluso el Ministro que lo que hizo fue acceder ante presiones de la gente de hoteles y turismo. Pero es algo completamente viciado de nulidad, no solamente en mi criterio en el sentido jurídico y puedo decirles que en una maestría que estuve llevando en la Universidad de Costa Rica llevé un curso de Legislación Ambiental, curso que no se da ni siquiera en las carreras a nivel de grado y ahí pude conocer bastante de todo eso, puedo poner a disposición de los compañeros que quieran el Código Ambiental, aunque entiendo que lo tienen en la universidad y ahí están una serie de detalles que nos pueden hacer ver los vicios que tiene este decreto.

Por otro lado, no puede ser posible que primen los intereses económicos de un pequeño grupo de gente en virtud del ambiente y de un bosque como el nuestro que realmente está muy por encima de cualquier valor económico y encima de cualquier valor de tipo turístico.

Mientras por un lado vemos los rigores excesivos, por ejemplo, en la calificación para que un vehículo circule o no, que por minucias a un vehículo se le impide circular muchas veces, un vehículo para que una persona pobre se gane la vida y por otro lado si estamos favoreciendo los intereses de gente que no son microempresarios, sino gentes que tienen la capacidad de ejercer una enorme influencia ante el Presidente de la República y ante el Ministro del Ambiente, el cual más bien debería de dar el ejemplo de hacer exactamente lo contrario de lo que está haciendo.

De tal forma, que yo estoy completamente de acuerdo con los compañeros del Centro de Educación Ambiental y creo que lo menos que podemos hacer es aceptar esta petición que nos hacen ellos y tomar un acuerdo para manifestarnos públicamente porque es sencillamente inaceptable lo que están haciendo con este decreto en que autorizan a que se tale bosque primario y bosque secundario. De tal forma que respaldo en toda su extensión lo que dice este documento y ojalá pudiéramos agregarle algo más.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Recuerden que cuando vino acá este asunto y les dije que lo enviaran al Centro de Educación Ambiental para que ellos nos dieran algunas razones técnicas que justifiquen nuestra posición.

Me reuní con ellos y vimos que esto es un asunto serio y con posibles consecuencias negativas, por lo que el CEA propone un pronunciamiento público. Este pronunciamiento público me parece importante y propondría que junto con los funcionarios de Educación Ambiental y un par de nosotros que trabajáramos con ellos definiéramos una propuesta de acuerdo, en los términos que iría este pronunciamiento a nivel nacional. Para tenerlo bien fundamentado, yo podría ser

uno y si alguno otro quiere participar nos reunimos con ellos para ver los términos de la propuesta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Apoyo muy fervientemente un pronunciamiento que sea una protesta de ese decreto. Esos decretos para lo que se suelen prestar es para abusos, cuando están así puestos en forma muy general y conociendo una cual ha sido el problema de la tala en Costa Rica, si en un decreto dice 15%, una casi está segura que cuando cortan es 50% ó 100% porque así es, los permisos que da el MINAE para digamos 20 árboles, ahí van luego inspeccionan y resulta que cortaron 100 ó 200, incluso el mismo permiso. De manera, que este es un campo muy delicado y considero que conviene a las universidades pronunciarse sobre este decreto, son como portillos a las leyes que tenemos este tipo de decretos, ya con solo aplicar la ley tenemos dificultades, ahora con estos decretos menos posibilidad tenemos de defender los bosques.

LIC. JOSE A. BLANCO: Haciendo recuerdo de lo último de este debate, lástima que no se extendió más, en Canal 7 ante noche, el Ministro del Ambiente y el diputado Quírico Jiménez, la periodista le pregunta al señor diputado qué hacen y le dice simplemente dejar sin efecto el decreto.

De manera Juan Carlos que me permito hacer más esas palabras y trasladárselas a ustedes o quienes estén en esa comisión para que también por ahí aparezca en alguna parte hacer una instancia al gobierno para dejar sin efecto ese decreto.

MBAS. LUIS GMO. CARPIO: En ese caso creo que hay consenso. Sin embargo, lo que vayamos a constituir, en este caso la comisión y la redacción del acuerdo sería a más tardar para la próxima sesión, porque perdería pertinencia y eso es muy importante.

La protesta para que se dé, tiene que ser pertinente o sea que dentro de ocho días se esté analizando aquí. Si están de acuerdo en nombrar a Juan Carlos en este caso para que medie con el Centro de Educación Ambiental, redacten una propuesta de acuerdo y manifieste la posición de este Consejo y presentarse a más tardar la próxima semana.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CEA 121-04 del 24 de junio del 2004 (REF. CU-256-2004), suscrito por funcionarios del Centros de Educación Ambiental, en el que solicitan al Consejo Universitario que se pronuncie públicamente en los medios de comunicación colectiva en contra del Decreto No. 31750 – MINAE – TUR.

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. Juan Carlos Parreaguirre que en conjunto con funcionarios del Centro de Educación Ambiental, elaboren una propuesta de acuerdo, sobre el pronunciamiento del Consejo Universitario, en relación con el Decreto No. 31750 – MINAE-TUR, y lo hagan llegar a este Consejo en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Dra. Flor Montero, en relación con el informe sobre su participación en la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola, realizada en Belice.**

Se recibe nota ECEN-261 del 29 de junio del 2004 (REF. CU-263-2004), suscrita por la Dra. Flor Montero, en la que remite el informe sobre su participación en la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola, realizada en Belice.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sugiero en este caso un acuerdo para remitir el informe que ella presenta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota ECEN-261 del 29 de junio del 2004 (REF. CU-263-2004), suscrita por la Dra. Flor Montero, en la que remite el informe sobre su participación en la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola, realizada en Belice.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Dra. Flor Montero, para su análisis.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre reglamentación para el otorgamiento de puntajes en idiomas de francés e inglés.

Se conoce oficio CCP.263 del 24 de junio del 2004 (REF. CU-264-2004), suscrito por el Dr. Benicio Gutiérrez Doña, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 456, Art. XI, en el que se solicita al Consejo Universitario que elabore la reglamentación respectiva para que se otorgue puntajes en idiomas de francés e inglés.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es un asunto que implica aspectos académicos de fondo. Sugiero en este caso trasladarlo también a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio CCP.263 del 24 de junio del 2004 (REF. CU-264-2004), suscrito por el Dr. Benicio Gutiérrez Doña, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 456, Art. XI, en el que se solicita al Consejo Universitario que elabore la reglamentación respectiva para que se otorgue puntajes en idiomas de francés e inglés.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de la Comisión de Carrera Profesional, para que la analice y brinde un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina de Registro, sobre cronograma y lista de graduandos para la Segunda Promoción del presente año.

Se conoce oficio OR-Grad 2004-120, del 22 de junio del 2004 (REF. CU-267-2004), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma, así como la lista de estudiantes que conforman la Segunda Promoción y la lista de funcionarios incorporados en ella.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En este caso corresponde, bueno aparte de la información, la inclusión de representantes del Consejo Universitario en las diferentes graduaciones.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio OR-Grad 2004-120, del 22 de junio del 2004 (REF. CU-267-2004), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma, así como la lista de estudiantes que conforman la Segunda Promoción y la lista de funcionarios incorporados en ella.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine con los miembros de este Consejo su asistencia a los actos de graduación.**
- 2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la Segunda Promoción y desearles el mayor de los éxitos.**

NOMBRE	TITULO	DEPENDENCIA
Galagarza Dinarte Alieth	Diplomado en Ciencias de la Educación con concentración en la Enseñanza del Inglés.	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.
Lascaris Comn Slepuhin Ana Isabel	Maestría en Tecnología Educativa.	Producción Material Impreso.
Segura Ramírez Jorge E.	Maestría en Tecnología Educativa.	Producción Electrónica Multimedia.
Zamora Murillo Carlos	Maestría en Tecnología Educativa.	Editorial
Muñoz Gual René	Maestría en Tecnología Educativa.	Editorial

Vega Cinthya	Alvarez	Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos.	Oficina de Registro
Hernández Iriabel	Vindas	Bachiller en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas	Rectoría

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado, sobre la propuesta de Reglamento de Graduación de las Maestrías Académicas del Sistema de Estudios de Posgrado.

Se conoce oficio SEP-277-2004 del 30 de junio del 2004 (REF. CU-265-2004), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite la propuesta de Reglamento de Graduación de las Maestrías Académicas del Sistema de Estudios de Posgrado, para su aprobación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Bueno por ser aspectos de fondo iría también a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio SEP-277-2004 del 30 de junio del 2004 (REF. CU-265-2004), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite la propuesta de Reglamento de Graduación de las Maestrías Académicas del Sistema de Estudios de Posgrado, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio SEP-277-2004 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

7. Nota de los señores Juan Ernesto Pizarro y Víctor Hugo Gutiérrez, estudiantes del programa de Licenciatura en Docencia.

Se recibe nota del 28 de junio del 2004 (REF. CU-269-2004), suscrita por los señores Juan Ernesto Pizarro Canales y Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro, estudiantes del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que plantean su situación en la Carrera de Docencia.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La trasladamos al Vicerrector Académico, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: No recibí la agenda, entonces, estoy un poco desubicado en este punto específico. Les voy a contar cuál es mi posición en estos casos, que este sea un asunto meramente de la Administración o no.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si gusta le damos lectura. Dice: *“Señores//Consejo Universitario de la UNED// Respetados Srs:// Después de un atento y cordial saludo, vengo ante ustedes a exponerles lo siguiente:// Hice la nota de ingreso cumpliendo con los respectivos requisitos en el centro Universitario de Santa Cruz en el año 1998 con un bachillerato en Administración Educativa otorgado por la Universidad Latina, pero nunca recibí respuesta de parte de la encargada del Programa de la Universidad, matriculé y aprobé los 10 cursos de dicho programa de Licenciatura en Docencia me presenté ante la encargada del programa en San José, para solicitarle la aprobación de realizar los cursos especializados como requisito de graduación y me externa que la administración no tiene afinidad con la Docencia pero que me ofrece en ese momento meterme a un programa que tiene la UNED en convenio con el CIPET, pero que debo realizar seis cursos más y que en forma de ayuda me extiende un Bachillerato en Docencia que fue presentado ante el servicio civil el cual no tiene ninguna valides ante dicha institución; luego me dice que cuando terminara los seis cursos me enviaría a un refrescamiento como requisito de graduación, que por ser Educación Técnica sería a un vivero pero esto nunca se dio. Realizo los seis cursos y los apruebo y pido autorización nuevamente para cursar el 90-20 Formación Docente I y II y nunca me comunica que me falta el bloque de Generales. Porque dichas Generales yo las realicé en la Universidad Nacional.//Necesito una explicación sobre dicha situación acaecida en mi persona, ya que nadie quiere asumir una responsabilidad.//En esta misma situación se encuentra también el compañero Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro.// Adjunto fotocopia de Bachillerato en Docencia extendido por la encargada del Programa Lic. Ilse Gutiérrez Schwanhauser.// Ahora espero una pronta respuesta.//*

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias por la lectura. Efectivamente es lo que presumo, es un asunto que no tiene que venir al Consejo Universitario porque está en el ámbito, es una queja contra una actividad propia de la Administración,

de algo que no tiene que ver con nosotros en cuanto al dictado de políticas. Diría que lo que hay que hacer como estaba sugerido acá es enviarlo al señor Vicerrector Académico para lo que corresponda y contestar la carta a los estudiantes diciendo que ese es el primer paso y que eso llegará cuando la Administración lo resuelva de acuerdo con lo precedente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Aunque parezca una pérdida de tiempo, porque tal vez, si lo es, quiero decir que estoy de acuerdo con don Ramiro. Lo que quiero agregar es, que seamos un poquito más exigentes, en el sentido de filtrar todo aquello que no tiene que venir aquí.

Uno se pone a especular en esto y a veces sospecha que es gente que pudiera ser que el Consejo mal aconseje para que todo lo estén mandando acá, con lo cual lo único que se gana es atrasar al interesado.

Cuando venía precisamente me encontré con un compañero que me dice, es que ustedes en el Consejo Universitario se meten mucho en asuntos administrativos, o sea, fue prácticamente una acusación. Ya empezamos a ver el asunto sin detalle, realmente los puntos que el compañero me planteó no tenía razón y algunos que si parecen de intromisión administrativa, le explicaba que son asuntos que están establecidos por el Estatuto que forzosamente están aquí.

Pero un caso como este definitivamente tiene que ir en forma directa al Vicerrector Académico, nada tiene que venir a hacer aquí, el solo hecho de leer la carta, tomarse ese ratito y tomar el acuerdo en enviar al Vicerrector es un tiempo que se nos quita en el Consejo y es seguir abriendo las puertas.

No sé cómo podríamos nosotros tomar un acuerdo para que la gente entienda en esta comunidad que cada gestión se canalice como debe de ser, porque más bien cuando viene al Consejo sufre un atraso innecesario, es un comentario que no sé cómo hacerlo extensivo a otros, pero quiero que conste en el acuerdo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Precisamente hablaba con don Celín sobre eso, como la carta viene dirigida al Consejo Universitario, hasta donde puede antes obviarse, es inevitable, tiene que atenderse.

PROF. RAMIRO PORRAS: No podemos evitar que lleguen esas cartas, pero la respuesta debe ser algo muy simple. Acuso recibo de la nota por no pertenecer a nuestra competencia se le remite a fulano de tal de la Administración, sin verla siquiera, porque nosotros debemos ver eso en alzada, o debemos ver eso cuando corresponde a que una política no se está cumpliendo. Pero no un asunto que resuelve la Administración, es decir, esto no lo tenemos que resolver nosotros, simplemente se da por recibido, se le indica que ese asunto por ser de la Administración se traslada al Vicerrector.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La duda que tengo, es si siempre tiene que venir a plenario o si se puede hacer eso antes de que venga al Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Todo lo que venga al Consejo Universitario debe pasar por este filtro. El procedimiento que tenemos de correspondencia es mucho más ágil, entonces es mejor leerlo aquí y si es un asunto de esos la propuesta del Rector debe ser esa.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ya entiendo, estamos de acuerdo. La duda era que interpretaba que podía desviar antes de que llegara a Plenario, pero no perfecto. Entonces, lo enviamos a don José Luis Torres y a la vez contestarle a los estudiantes, como apunta don Ramiro de que se le va a dar respuesta una vez que ella lo atiende y si podría ser atendido en alzada si correspondiera.

LIC. REGULO SOLIS: Indistintamente de lo que aquí pensemos, si son asesorados o no los estudiantes para que envíen sus quejas al Plenario, me parece que la nota la tenemos acá y haciendo una lectura detenida de lo que los estudiantes mencionan en ella, no considero que sea así de simple.

Me parece hay que enviarla al Vicerrector para lo que corresponde, pero hay asuntos de política que si deben ser analizadas por este Consejo, por lo que dicen los estudiantes, por eso nuevamente reitero que sea enviada también a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Para decirles algo, se le otorgó un grado que la universidad no ofrece, según lo que dice ahí es parte de lo que hay que indagar, entonces son situaciones que es mejor que el Consejo Universitario se dé el tiempo necesario para hacer el análisis que corresponde en el asunto planteado por los estudiantes, por medio de esa comisión.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo, rectifico sería enviarla al Vicerrector Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LIC. JOSE A. BLANCO: Con lo que dice Régulo pareciera que se confirma algo que yo sospecho, que es al pasar por aquí esa nota es una manera de acusar a alguien, ya que va a acusar a alguien, aunque después lo trasladamos a quien compete y es una forma también de decirles a los que están en la Vicerrectoría Académica, como que no se confía del todo en ellos y por eso que pase por aquí primero.

Espero estar equivocado, Dios quiera, pero es que en todo caso, toda gestión de este tipo tiene que canalizarse directamente a quien compete y para eso está el Vicerrector. Ahora si él y la gente que tiene que darle cuentas de esto no responden apropiadamente y en tiempo, entonces sí, pero se está invirtiendo el orden, repito lo único que le sucede a este par de estudiantes es que se atrasan aunque sea lo que tarde en verse aquí y remitirse donde de todas maneras tiene que ir para que se resuelva.

PROF. RAMIRO PORRAS: En esto creo, que hay un asunto ahí que tendría que ver con política, pero creo que por principio, uno debe de darle la posibilidad a la Administración de resolver, es lo que creo. En principio decirle que se traslada al Vicerrector y que les quede a los estudiantes, incluso la posibilidad de decir no me resolvieron y entonces sí, ahí viene la queja, ya la Administración completa, los Vicerrectores y Director de Centros.

Creo que por sana, no sé, diversidad de competencias en la institución este asunto debe enviarse ahí. Por supuesto veo otra gestión, si Régulo interesado, él como miembro del Consejo pide que además se envíe, entonces hay que dejar constancia de que a solicitud de un miembro del Consejo eso se queda aquí, pero nada más por eso, de oficio debería ir siempre a la Administración un caso como este, es lo que creo y si hay una propuesta adicional de Régulo que dice me parece que queda algo que la Comisión pueda atender o puede ir viendo, entonces sería un acuerdo aparte me parece.

ING. CARLOS MORGAN: Estos asuntos nos llegan a nosotros porque los niveles que tienen que resolver no están resolviendo. Porque los instrumentos que hemos creado para solucionar estas situaciones no están siendo efectivos, entonces el estudiante o el funcionario que se vea afectado, no le queda más remedio que recurrir a la instancia que siempre lo va a escuchar, en este caso el Consejo Universitario.

Pero el punto es más de fondo, no estamos respondiendo apropiadamente a los afectados en el tiempo debido, no somos amplios en esa respuesta, no brindamos la información oportuna, no utilizamos los mecanismos ni los instrumentos establecidos para resolver ese tipo de situaciones. Hemos creado instrumentos que no tienen efectividad, como la Defensoría de los Estudiantes, no tiene ninguna efectividad, ninguna vinculación, no respetamos plazos, eso es grave, porque la gente se siente ante una gran incertidumbre de que no se le atiende su situación, no se le da una respuesta apropiada y por eso es que están cayendo aquí.

El que tiene que responder no responde, verdad, ya sea una unidad, una persona, sea una condición, no responde en el momento que tiene que responder y si responde lo hace mal. Más bien creo que este tipo de situaciones durante los cuatro años que tenemos de estar acá lo que evidencian es que hay que votar una política que vincule esta situación con el derecho de la debida respuesta, la simplificación de trámite, el tratamiento de un filtro anterior, con la competencia apropiada, que analicen el asunto de fondo. Pero que si aquí llega el asunto es porque el estudiante o funcionario ha sido atendido en forma debida por quien tiene la competencia, pero aquí nos llegan cosas de estudiantes que no han tenido la respuesta apropiada, o sea, falta algo en materia institucional que no está vinculando ese tipo de situaciones y por eso es que están llegando.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que el comentario refleja una justificación, un diagnóstico que hace Carlos es bastante aceptado. Esto por lo menos me lleva a plantear algo que en otro momento lo había planteado y es que uno de los puntos

que tenemos que mejorar es lo concerniente a la comunicación. Dentro de la Administración hay un capítulo que se llama Comunicación Administrativa.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota del 28 de junio del 2004 (REF. CU-269-2004), suscrita por los señores Juan Ernesto Pizarro Canales y Víctor Hugo Gutiérrez Pizarro, estudiantes del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que plantean su situación en la Carrera de Docencia.

En vista de que este asunto no es de competencia del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

- 1. Enviar a M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, el oficio suscrito por los estudiantes Juan Ernesto Pizarro y Víctor Hugo Gutiérrez, para que estudie su situación e informe al Consejo Universitario sobre los resultados de su gestión.**
- 2. Remitir el oficio de los estudiantes a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para lo que corresponde.**

ACUERDO FIRME

INFORMES

- 1. Comentario del Lic. José A. Blanco, sobre la presentación de candidatos y candidatas a Rector(a).**

LIC. JOSE A. BLANCO: Un detalle respecto de algo en que algunos de nosotros estuvimos, pero otros compañeros no. Para informarles sobre el evento del martes pasado y consistió en la presentación de candidato y candidatas a la Rectoría, quizá como para informar a los compañeros que por alguna razón no pudieron estar.

Efectivamente me pareció interesante y me parece que se desarrolló dentro de un ambiente de bastante respeto, por lo menos en dos de las personas que, voy a

omitir nombres, en dos de las personas que aspiran veo un enorme conocimiento de la institución, encuentro más coincidencia que discrepancia en sus puntos de vista y en sus objetivos. Por ahí hay un par de detalles en los que por supuesto hay cierto desacuerdo, pero me parece que arrancó, digo arrancó, porque lo dije en algún momento, el inicio de la campaña efectivamente está dado para este martes que pasó, creo que tiene un buen comienzo y espero que esto resulte finalmente lo mejor para la institución y para todas aquellas personas a quien la institución les ofrece un servicio.

Lo digno desde la óptica de mi representación aquí como consejal externo que representa la comunidad nacional que es lo que finalmente me interesa.

2. Comentario del Lic. José A. Blanco, en relación con la Fe de Erratas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Una noticia quizá importante, no solo para los compañeros del Consejo Universitario, sino para los compañeros de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ya que hace un rato me encontré con el Ing. Teddy Chan y me dijo que le acaba de llegar la última fe de erratas y que con mucha satisfacción se ha visto la eficacia del acuerdo nuestro referente a pedir la intervención en ese sentido del Vicerrector Académico y se ha visto el resultado de manera inmediata y con pocos errores la fe de erratas marca la diferencia grande con respecto a las anteriores.

Con mucha satisfacción les comunico esto y le decía que si estuviera en Japón, la Fe de erratas no existiría, sería de cero errores, pero bueno me siento satisfecho con informarles que él manifiesta un enorme avance en esta materia.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Al respecto recibí un correo ayer que divulgó don Teddy Chan, sobre ese tema precisamente y lo tenía como parte de los informes. Voy a darle lectura para complementar lo que dice don José Antonio.

Está dirigido a Centros Universitarios y Escuelas, dice: *“Con sumo placer les comunico que gracias al esfuerzo conjunto, los Encargados de Cátedra, Directores de Escuela y don José Luis Torres, Vicerrector Académico se logró reducir casi a 0% la Fe de erratas, mejorando así los instrumentos de evaluación. Les informo además, que con la colaboración general de los compañeros de administración de instrumentos el formato de las mismas mejoró, el documento se imprimió con una sola cara sin dúplex, esto con el fin de facilitar la información a los estudiantes ya que el dúplex impide colocar el documento en una pizarra y dificulta la lectura de los estudiantes, se adjunta además una lista de materiales por orden de código y semana...”* es parte fundamental de lo que decía don José Antonio.

MTRO. FERNANDO BRENES: Para destacar aunque sea un poco extemporáneamente y en su momento debí de hacerlo cuando se presentó esa Fe de errata, haber destacado, tal vez ustedes se dieron cuenta, pero sí me correspondía destacar como profesor de la Escuela de Educación, esta tenía un

solo error en un solo examen de todos y esto siempre ha sido así, por alguna razón los Encargados de Cátedra de la Escuela de Educación siempre se han preocupado porque los exámenes al menos en ese aspecto no tengan errores.

Creo que vale la pena destacar esto sobre todo si se considera que la Escuela de Educación es la que mayor cantidad de cursos tiene, o sea, la mayor cantidad de exámenes que se digitan son de la Escuela de Educación.

3. Informe del Lic. Regulo Solís, referente a la reunión del Consejo Superior Centroamericano (CSUCA).

LIC. REGULO SOLIS: Del 29 de junio de 2004 al 2 de julio de 2004, se efectuó la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) específicamente el Consejo se reunió el 1 de julio, pero los días 29 y 30 de junio se desarrolló un Taller preparatorio, un Seminario Taller preparatorio de la Confederación Universitaria Centroamericana, estamos en Congreso.

Lamentablemente la participación que tuvimos a nivel centroamericano en general fue muy poca y el conocimiento y la información que se tiene de ese Congreso en cada una de las instituciones también es muy poca. A raíz de esa situación porque se está reflexionando sobre la Confederación Centroamericana, se está replanteando la visión, misión, se analizan las tendencias, los desafíos.

En ese sentido, a raíz de esa situación este servidor presentó una moción al CSUCA, para que se instalaran talleres en cada una de las instituciones que se vincularan con las personas que están organizando el Congreso y esa es la propuesta que traigo, porque el Congreso tiene un reglamento donde van a participar en forma paritaria tres estudiantes y tres funcionarios. Lo lógico es que los que participen en el Congreso que se realizará los días 9, 10 y 11 de noviembre sean las personas que hayan estado trabajando de previo en el Taller Institucional, que de ahí salen y puedan ir a participar en el Congreso.

De oficio participa el Presidente de la Federación de Estudiantes y el Rector, o sea, que quedan dos nombramientos para la institución y dos para la Federación de Estudiantes y en ese sentido, don Luis Guillermo yo quisiera que se instalara, que se hiciera la propuesta, que se instalara el taller institucional para que se articule con las personas que están organizando el Congreso a nivel centroamericano sobre la Confederación Universitaria y dejárselo a la Administración para que lo coordine, se convoque a la comunidad universitaria al Congreso del CSUCA y que posteriormente se nombre a las personas que participen, ahí sean personas que hayan participado de previo en el taller institucional que sería el vínculo correcto para la participación en el Congreso en Guatemala, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2004.

Esta es la propuesta concreta para que el Consejo Universitario sepa que hubo un acuerdo del CSUCA para que se instalaran esos talleres institucionales y aprovechar que la universidad tome cartas en el asunto y de paso hacer algunas correcciones ahí de mayor presencia institucional a nivel del CSUCA como lo vemos en los documentos que nos siguen llamando universidad nacional, ese tipo de cosas hay que permearlas con el hacer y esta es una forma de involucrarnos a otro nivel con el CSUCA.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo, es una propuesta. Entonces con base en la información que nos presenta don Regulo Solís, solicitarle a la Rectoría la instalación de la Comisión que va a participar en el Taller. Hay algo muy importante en las fechas. El día 9 de noviembre es el traspaso de poderes, es una de las preocupaciones que tengo, habría que ver quién asume la Rectoría en ese momento va a ser difícil que se instale una representación para el 10 de noviembre, ahí podría haber algún asunto que discutir aparte con la Rectoría, alguna estrategia para que la UNED no se quede sin representación, lo que considero pertinente es que se nombren los representantes ante el CSUCA, previo a eso sin considerar la Rectoría.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Guillermo y se me ocurre que pensando en ese detalle que usted menciona, podría dejarse hecha la designación desde antes.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí.

LIC. JOSE A. BLANCO: De todas maneras, cualquier decisión que tome el actual Rector durante el periodo que está en ejercicio tiene absoluta validez.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Correcto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sin importar si es para ejecutar con posterioridad la fecha en que se juramente ya sea el mismo don Rodrigo si es reelecto o bien otra persona.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Conversé con don Rodrigo y le dije la importancia de que nombráramos personas con una sensibilidad social importante, porque a veces siento que el CSUCA se ha desviado un poquito y lo hemos discutido y coincidimos.

Se ha vuelto una posición muy administrativa, discusión de proyectos nada más y se perdió ese fin social con el cual inició y considero importante que se quede nombrado. Muy probable que representación de la Rectoría no haya por razones obvias, porque sería el 10, sería un día después y es más, tendría que viajar el 9 de noviembre día del traspaso de poderes, pero eso habría que discutirlo con el Rector, sin embargo, se toma la propuesta de don Régulo para que la Administración instale el taller y posteriormente vayan.

Del CSUCA quiero rescatar y lo dije en una ocasión y lo retomo nuevamente, la representación estudiantil de la UNED en el CSUCA, en este cargo que ostenta Régulo se diferencia de diez a uno con respecto a otras universidades, o sea, en realidad me siento muy orgulloso y tranquilo, de las representaciones que hemos llevado ante el CSUCA, por la forma en cómo lo manejan, una representación sería formal, de discusión de análisis, preparados ante lo que se va, que lamentablemente dista mucho de lo que han llevado otras universidades, donde la inmadurez estudiantil refleja algunos actos que no son convenientes y en ese sentido quiero comunicarles que lo que he tenido yo de participación me siento muy satisfecho por lo que ha hecho, sobre todo la participación de Régulo, muy madura, muy centrada de lo que es una representación estudiantil ante el Consejo Superior Centroamericano.

LIC. REGULO SOLIS: Muchas gracias.

4. Inquietud del Prof. Ramiro Porras, sobre informes solicitados en relación con la masa salarial, propaganda y Virtual-Educa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recordar que están pendientes tres informes que solicité a la Administración hace quince días, sobre propaganda, la relación masa salarial, gastos operativos de cada programa de posgrados y el informe sobre toda la gente que fue a Barcelona, lo pedí y quiero tenerlo para efectos de tomar alguna acción si es que amerita en algunos de los casos.

Tengo otros informes que fue directamente de la Administración, pero estos aún no me han llegado.

5. Inquietud de Prof. Ramiro Porras, sobre acuerdo tomado en relación con la situación de Iraq.

PROF. RAMIRO PORRAS: También quería preguntar porque no lo vi en el periódico, tal vez, Ana Myriam me puede dar una luz. Del acuerdo que tomamos nosotros con respecto a la solicitud al Presidente de la República para que nos quitara de la lista de los que estaban apoyando la guerra de Iraq, ¿eso salió?

LIC. JOSE A. BLANCO: Ya salió.

6. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre la agilidad de la correspondencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería felicitar a la Rectoría por el trabajo, la agilidad que se le está dando a este asunto de la correspondencia. Vean que el procedimiento anterior era llenar un capítulo nuestro con correspondencia y ahora todo lo que es correspondencia lo canalizamos de una vez. Con lo cual por lo menos tenemos alguien que está atendiendo el asunto o bien, lo que solo requiere acuse de recibo se está dando de inmediato.

Me parece que se está haciendo muy bien, se está cumpliendo con ese acuerdo del Consejo Universitario, de una manera efectiva y quería dejar constancia de mi satisfacción por ese asunto.

7. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1636-2003, Art. IV, inciso 2), celebrada el 10 de abril de 2003.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recuerden que le pedí a Ana Myriam que les repartiera dos acuerdos que habíamos tomado el año pasado. Se tomaron en la sesión 1636-2003, Art. IV, inciso 2) del 10 de abril de 2004, el tenía que ver con nuestra propia agenda.

Quería retomar el asunto por lo siguiente y le voy a dar lectura: "CONSIDERANDO:// 1. La necesidad de que todos los miembros del Consejo Universitario cuenten con toda la documentación necesaria para discutir todos los asuntos que se presenten al Plenario.// 2. Que en cada sesión del Plenario se discuten asuntos presentados en el Capítulo de Informes del Rector y de los miembros del Consejo Universitario y que formalmente no están incluidos en agenda.//SE ACUERDA:// 1. Definir que para discutir un asunto que se presente en el Capítulo de Informes del Rector y de los miembros del Consejo Universitario, debe haber una moción de orden de modificación de agenda.//2. Que la o las personas que proponen un tema para incluir en agenda, provean a todos los miembros del Consejo Universitario del material de apoyo necesario, que les permita decidir si este es suficiente para discutir el tema en la misma sesión o si se solicita incluirlo en agenda para la próxima sesión.//ACUERDO FIRME"

Este es un recordatorio, que bueno, en el caso de la sesión de hoy no ha salido una discusión de las cosas que traemos nosotros acá. ¿Pero cuál es el fondo del asunto? El fondo es que nosotros estamos últimamente destinando largas horas a cosas, no digo los informes, esto está muy bien y hay asuntos de control político que incluso quería hacerles una propuesta luego, para que lo dejemos formalmente incluido en nuestra agenda.

Pero, vean que aquí a veces traemos temas muy gruesos, de mucha importancia, simplemente alguien, no solo doña Marlene, lo hemos hecho todos, traemos el tema aquí y está tan documentado, sobre todo los temas de doña Marlene que digerirlo mientras ella lo está explicando es imposible. Y resulta que al final tomamos acuerdos y llegamos a decisiones sobre un tema del que no tenemos los documentos.

Quería llamar la atención de esto, por ejemplo, si traigo un tema para informes, vean que mis informes han sido cortos, nada más de preguntas muy simples o recordatorios, en el día de hoy. Pero si traigo un tema hoy, algo que quiero proponer o discutir, la idea es que previo a que vengamos aquí y dentro de los documentos de agenda yo se los envíe, es decir, que vaya en agenda para que cuando venimos acá todos los miembros del Consejo Universitario lo tengan y que si se da la discusión aprobemos cambiar la agenda y digamos vamos a incluir este punto de informes como de trámite urgente porque lo queremos ver ya, pero todos tenemos la documentación.

Esta es la idea de este acuerdo, que lo propuse en su oportunidad y les recuerdo que está vigente esto no lo hemos derogado, un poco para que todos nos cuidemos de este punto específico de la agenda, donde a veces se nos convierte en el punto medular de nuestro trabajo y puede ser si es control político, digo yo. El nombre que se utiliza en la Asamblea Legislativa está muy desprestigiado, nosotros podemos hacerlo y debemos hacerlo. Pero no quitemos la calidad de la discusión sin que todos tengamos los argumentos y los puntos de vista y la documentación previo a la discusión del tema.

8. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, en relación con acuerdo tomado en sesión 1636-2003, Art. IV, inciso 4), celebrada el 10 de abril de 2003.

PROF. RAMIRO PORRAS. Recordarles otro acuerdo, tomado igualmente en sesión 1636-2003, Art. IV, inciso 4) celebrada el 10 de abril de 2003, que tiene que ver con lo de los viáticos.

Recordar que toda solicitud debe ser acompañada de un desglose de los gastos, que ya se está logrando con la fórmula. Solicitar a la Administración que inscriba a la Institución en programas de viajero frecuente, ya nos dijeron que no se podía, establecer que toda solicitud que ingrese al Consejo Universitario sea estudiada en detalle por la Coordinadora de la Secretaría del Consejo. Ahora está en manos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

Y luego solicitar a las instancias universitarias que participan en el proceso de recomendar y aprobar gastos de viáticos que realicen las gestiones con el tiempo suficiente para completar adecuadamente el trámite, que incluye el proceso mismo

de estudio y aprobación en el Consejo Universitario. Esto último es lo que quería recordarlo con más énfasis.

Las solicitudes de viáticos están llegando todas a última hora o casi todas a última hora. La vez de los estudiantes eso se había sido presentado antes y aquí lo que se hace es formalizarlo.

Pero lo que viene a última hora nunca podemos nosotros saber la prioridad institucional, hay montón de cosas que debemos analizar aquí y es importante que no llegue a última hora. Incluso tenemos una nota de la Oficina de Contratación y Suministros, la cual dice *“que incluso a veces la copia del boleto tiene que hacerse sin la aprobación previa del presupuesto”* me parece que esto es un trámite que no está bien internamente, simplemente para comprar el boleto y yo agregué algo cuando hablamos de esto.

El boleto ya se tiene que comprar con precios exorbitantes simplemente por que el asunto llegó a última hora, repito de mi experiencia, los boletos que se compran con tiempo son boletos mucho más baratos y entonces cuando se compran a última hora hay que pasar en escala de la clase económica tiene como seis o diez escalas y cuando le toca a uno la última, casi es como pagar primera clase, eso es así de simple.

Entonces, yo quería llamar la atención, por lo menos para recordarle a las instancias y las instancias son la Rectoría, Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que nosotros queremos aplicar este acuerdo para tener la oportunidad de hacer los análisis correspondientes.

Un dato final, vean que incluso lo de los estudiantes que viene desde hace tiempo aquí y hace días se planteó que ellos iban para allá y dice que se toman los fondos del programa 01, mientras se refuerza la partida de actividades estudiantiles, esto debe ser previo. Pero bueno, vamos a ir poco a poco perfeccionando este procedimiento que me parece que las lagunas que tiene son importantes de corregir y quisiera seguir insistiendo en ese punto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Primero que nada, para decir que estoy de acuerdo con don Ramiro. Pero también quizá para informar algo más a don Ramiro.

Don Ramiro cuando mencioné lo concerniente a normas y reglas de debate parlamentario, no me refiero solamente a cómo se maneja en la Asamblea Legislativa, existe todo un gran capítulo en esta materia a nivel nacional e internacional y a lo que se refiere es a ese conjunto de técnicas y de normas para quienes tienen que ser moderadores y conductores de cuerpos colegiados como este.

Por ejemplo, si usted va al Centro de Estudios de Educación Cooperativa, que está muy cerca, ellos constantemente van a las cooperativas dando un curso sobre manejo de debates parlamentarios, que así lo llaman ellos y están dirigidos

a presidentes y vicepresidentes de los Consejos de Administración y a los presidentes de los demás cuerpos colegiados, por ejemplo, comités de educación y los comités de vigilancia.

El IFAM constantemente pasa dando cursos similares para quienes son presidentes de los Concejos Municipales y Presidentes de las Comisiones que existen ahí, normalmente permanentes de los Concejos Municipales y estas normas incluso son aplicables también a la empresa privada, porque el Presidente de una Junta Directiva de la empresa privada tiene que aplicar lo mismo. En términos generales, las normas son muy parecidas y hay bastante literatura, realmente es como toda una materia bastante especializada diría yo y genéricamente así es como se le llama y no solamente al manejo de la Asamblea Legislativa, en este país o en otro que ciertamente concuerdan que tienen un gran desprestigio.

Las normas bien aplicadas no, por el contrario gozan de una gran reputación. Lo lamentable le voy a decir don Ramiro y a los compañeros es que con frecuencia nosotros nos ponemos a dirigir cuerpos colegiados sin haber recibido la capacitación en esa materia, eso es lo que sucede.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quería adicionarle a don Ramiro que ya tengo los informes que me solicitó. Lo que no he estructurado, si le puedo adelantar algo, lo importante para sus inquietudes, en materia de publicidad y comunicación, porque no todo es propaganda.

En el 2003 en lo que fue radio y televisión se gastaron 33.6 millones de colones, en lo que fueron otros medios 53.5 millones de colones, o sea, un total de 87.1 millones de colones en lo que fue publicidad y todo el tipo de divulgación para matrícula y no solo eso, sino para todas las publicaciones que hacemos, inclusive las del Consejo Universitario.

En el 2004 hay presupuestados 96 millones de colones para ese rubro, el cual está en ejecución habría que sacar cortes ahí al momento, o sea, a este mes, que con mucho gusto lo voy a hacer.

En materia de masa salarial de la Dirección de Estudios de Posgrados, la inquietud que usted tenía, está en 56.7 o sea, que un 57% se dedica a masa salarial y el resto o sea, el 43% a gastos operativos y superávit.

En cuanto a lo del VIRTUAL-EDUCA, unas personas viajaron por el Consejo Universitario. Y las que viajaron fuera del Consejo Universitario, con algún tipo de ayuda en este caso que fue el MICIT, fue don Vinicio Quesada, don Osvaldo Solano y el pasaje de doña Johanna Meza, que aquí se le dieron los viáticos y el MICIT le dio el pasaje. A don Vinicio Quesada y don Osvaldo Solano se les dio un equivalente para alimentación y hospedaje \$1.120 y a Marianela Salas se le dio un día de hospedaje como complemento a lo del Consejo Universitario, \$660. O sea,

aparte de las personas que estuvieron que se conoció en este Consejo, fueron ellos tres que estuvieron adicionales en el VIRTUAL-EDUCA.

Me comunican también que la señora Ana Isabel Solano, Administradora del Centro Universitario de Cartago, estuvo con recursos propios. Sin embargo, fue tal el movimiento sobre todo en el stand, que según me dice don Rodrigo que estuvo todo el día en el stand trabajando de 12 a 13 horas diarias y estuvo colaborando con la gente que estaba ahí. Sin embargo, se lo voy a remitir todo por escrito, para darle más detalle.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias por darme esa información, ese preámbulo. Voy a esperar los informes, este último de Barcelona tal vez, hubo objetivos diferentes entre lo que solicitó o investigó doña Marlene y lo que yo quería.

Esto lo único que me va a permitir, es fundamentar una propuesta de acuerdo que quiero hacerle al Consejo Universitario, para que cuando haya una representación oficial de la UNED, el Consejo Universitario siempre esté enterado de quiénes van, aunque los recursos no provengan de los fondos normales de la institución.

Es decir, la idea es que si hay una representación nosotros tendríamos que decir, al evento tal van a ir ciertas personas, para tales les vamos a pedir los recursos institucionales y estos otros se cubren con otros fondos. ¿Cuál es la idea? y no existe nada escondido en cuanto a esto, la idea es que nosotros podemos conocer por evento cuanto fue lo que gastó la universidad, cuánto fue lo que provino de otros fondos, porque creyeron que la representación de la universidad era importante para que quede en el ambiente universitario la claridad. Por ejemplo, en esto, según tengo entendido más del 50% de los gastos que hubo allá fueron cubiertos por entidades externas a la UNED, esto hay que decirlo, el Consejo Universitario debe saberlo y esto no tiene nada que esconderse, o sea, no había nada que esconder no hay ninguna irregularidad.

Pero no lo pudimos ver aquí en el órgano colegiado digamos de la institución salvo la Asamblea, no conocimos la totalidad de lo que estaba ocurriendo, esa es la gran preocupación. Entonces a partir de ahí voy a proponer al Consejo Universitario un acuerdo en ese sentido.

9. Nota del Presidente Dr. Abel Pacheco de la Espriella.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nos acaban de entregar una nota de don Abel Pacheco, habría que incluirla en correspondencia y tomar nota de ella para saber que la recibimos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tal vez, si le da lectura.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dice: *“Estimados señores:// acuso recibo de su oficio CU.310.2004, fechado 16 de junio anterior y recibida en este Despacho el 29 del mismo mes.// Agradezco la recomendación que realizan, la cual estudiaremos en el Gobierno.// Atentamente, ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA//PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.”* Para darlo por recibido simplemente.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefa Oficina Tesorería, en relación con solicitud de modificaciones en el Reglamento de Custodia y Administración de Cajas Chicas.

Se recibe oficio T2004-695 del 8 de julio del 2004 (REF. CU-273-2004), suscrito por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Oficina de Tesorería, en el que presenta una propuesta de modificación del Reglamento de Custodia y Administración de Cajas Chicas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es una propuesta que la Tesorera estaba elevando al Consejo de Rectoría para atenderla. Sin embargo, en vista de que está produciendo algunos inconvenientes a nivel operativo, que son muy insignificantes, pero ya en materia de auditoría, control interno y de orden deben de estar respaldados. Hay una solicitud de modificación al Reglamento de Caja Chica que es muy simple.

Por ejemplo, en el procedimiento actual el Art. 3.8 dice: *“todo adelanto de Caja Chica debe ser liquidado dentro de los cinco días hábiles después de haberse efectuado el gasto, mediante la presentación de los comprobantes respectivos, a la devolución del dinero, si éste no se hubiera utilizado.”*

Ella propone lo siguiente: *“3.8 Todo adelanto de Caja Chica de ser liquidado dentro de los siete días hábiles después de solicitado el adelanto, mediante la presentación de los comprobantes respectivos, o la devolución del dinero, si este no se hubiere utilizado.”*

El problema es que la gente hacía el adelanto y podía tener el dinero x tiempo y hasta que no hiciera el gasto podía liquidar. Lo que se está haciendo es un cambio, de efectuado el gasto con solicitado el adelanto.

No está por escrito, pero sí quiero dejar la inquietud. Tengo un inconveniente con los estudiantes, es que a ellos se les gira un dinero por viáticos y este Reglamento rige para ellos también, sin embargo, por razones lógicas de distancia, zona geográfica, traslado, no es posible que ellos liquiden en los siete días. Hay una excepción para esos casos que el Vicerrector Ejecutivo puede autorizar la

liquidación tardía, pero en realidad ya lo hago de oficio prácticamente porque son muchos los que llegan y quería de una vez incluirle aquí, si ustedes me lo permiten que se le dé dos semanas naturales a los estudiantes para su liquidación y tengan mayor oportunidad, le parece Régulo.

Lo otro es el procedimiento actual del 3.10, dice: *“En circunstancias especiales, la UNED puede cubrir gastos por caja chica, para las cuales no se solicitó el correspondiente adelanto. Tales erogaciones deben contar con el Visto Bueno del Rector o Vicerrectores respectivos, según el caso.”*

Ella está proponiendo *“La UNED puede cubrir gastos por Caja Chica, para los cuales no se solicitó el adelanto correspondiente.”*

Esto podría sonar raro y contradictorio, pero es que la modificación, los sistemas de pagos se modificaron ahora en la UNED y los pagos normales inferiores a 300 mil colones se incluyeron dentro del sistema como parte de la Caja Chica, entonces las facturas de proveedores que llegan para cancelarles el monto respectivo inferior a 300 mil colones, se les hace un pago en efectivo y directo. Pero los proveedores no hacen adelanto de Caja Chica, entonces lo que vendría es darle facilidad al sistema que estamos implementando desde hace un año, que ha dado muy buenos resultados creo yo.

Someto a consideración esas dos propuestas de modificación.

LIC. JOSE A. BLANCO: Dar más agilidad, eso es todo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Exactamente, mayor agilidad y respaldo.

LIC. REGULO SOLIS: Respecto a la propuesta tener un espacio específico para los estudiantes, me parece que tiene que referirse a días y no a semanas y que sean 14 días hábiles, porque las dos semanas naturales prácticamente son los 7 días, dependiendo de las circunstancias como queden, se pueden tomar dos semanas y se suman 11 once. Que sean 14 días hábiles.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy de acuerdo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si por alguna circunstancia especial entendí que alguien no presenta la liquidación dentro de esos plazos, pues siempre existe un recurso de que tenga un Visto Bueno de la Vicerrectoría previo a justificación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es correcto.

La primera parte quedaría tal y como está y se le agregaría lo siguiente: *“para el caso de las liquidaciones de viáticos a estudiantes se les otorgará 14 días hábiles para su liquidación”*.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio T2004-695 del 8 de julio del 2004 (REF. CU-273-2004), suscrito por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Oficina de Tesorería, en el que presenta una propuesta de modificación del Reglamento de Custodia y Administración de Cajas Chicas.

SE ACUERDA:

Aprobar las siguientes modificaciones a los artículo 3.8 y 3.10 del Reglamento de Custodia y Administración de Cajas Chicas:

“Artículo 3.8:

Todo adelanto de Caja Chica debe ser liquidado dentro de los siete días hábiles después de solicitado el adelanto, mediante la presentación de los comprobantes respectivos, o la devolución del dinero, si éste no se hubiere utilizado.

Para el caso de los estudiantes, podrán realizar la liquidación de viáticos dentro de los catorce días hábiles después de solicitado el adelanto.

El incumplimiento de esta norma, se considera falta grave, a la luz de lo que establece el capítulo VIII del Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal. Para estos efectos, se podrá aplicar suspensión hasta por 8 días tratándose de la primera vez y suspensión por un mes en caso de reincidencia. El señor Rector o los Vicerrectores respectivos, según corresponda, se encargarán de enviar la comunicación correspondiente y tramitar lo que corresponda.

Artículo 3.10:

La UNED puede cubrir gastos por Caja Chica, para los cuales no se solicitó el adelanto correspondiente.”

ACUERDO FIRME

2. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 2) celebrada el 1 de Julio de 2004, sobre solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para analizar lo referente a la Modificación del Reglamento de Graduaciones**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 130-2004, Art. IV, del 2 de julio del 2004 (CU.CDA-2004-086), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 2) del 1 de julio del 2004, sobre la modificación al Reglamento de Graduación.

* * *

El MBA. LUIS G. CARPIO da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si se indica un mínimo, los programas varían de créditos entonces siempre se va a presentar problema. Si se indica 24 créditos y tiene 23 créditos, ahí estamos forzando a la Escuela a modificar programas. Es mejor dejar eso abierto a lo que el Programa de Bachillerato y se *indique "para el programa respectivo"*.

Para los otros se indicaron 12 créditos porque examinamos los programas de los otros grados y ahí no se van a presentar problemas generalmente tiene más de 12 créditos pero en el bachillerato decía 24 créditos y resulta que algunos de los programas no tienen los 24 créditos y era mejor dejarlo que diga: *"nivel bachillerato se requerirá el mínimo de créditos aprobados en la UNED para el Programa respectivo"*.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero solicitar unas aclaraciones. El primer acuerdo de resolver el caso de doña Vanesa Mayela Hernández es porque fue la que dio origen al análisis de esta política, no le estamos enmendando la plana a nadie, sino que basado en una interpretación de nuestra propia política, vemos que ella tiene derecho. Para efectos prácticos y legales, sería bueno que ese sea el segundo acuerdo porque es producto de lo primero que estamos tomando y estaríamos aplicando retroactivamente a su favor.

En segundo lugar sobre la residencia, se podría darse una redacción más sencilla, ya que dice: *"la residencia es de 12 créditos salvo en el bachillerato en que"*. Luego dice: *"12 créditos en el nivel de diplomado y técnico, 12 créditos en el nivel*

de licenciatura, 12 créditos en el nivel de posgrado, 12 créditos salidas laterales”. Excepto en el bachillerato que se cumple una norma diferente.

¿Qué entendemos por residencia? ¿si lo entendemos de la misma forma?. Me preocupa que una persona que se matricula en una licenciatura, se le va a dar la licenciatura con solo 12 créditos que haga en la UNED. Se tiene respaldo de un bachillerato dado por otra institución o por la UNED. Incluso para esta persona específica no se justifica residencia porque es un bachiller UNED ya cumplió con esa residencia.

Los niveles de Posgrado y Salidas Laterales en una persona que se inscribe en un Posgrado y para hacerlo debe tener un grado y lo mínimo para obtener el Posgrado son 12 créditos en la institución. Me surge una pregunta ¿es lo mismo si me inscribo en un doctorado que en una maestría? ¿sería lo mismo en cuanto a residencia?

Otra duda. Qué pasa si una persona hace valer su diplomado en educación y para obtener el bachillerato se le va a pedir 12 créditos, ¿cuál es la diferencia de créditos entre el diplomado y el bachillerato?.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En la UNED es muy frecuente como que ingresan estudiantes con créditos de otras instituciones, entonces hasta puede ser que traigan el total que se les pueda reconocer de algunos de los títulos o de los grados que otorga la UNED, entonces hay que pedir un mínimo de créditos que sean propios de la institución. El problema que se presenta en todos estos grados es que no hayan hecho toda la carrera en la UNED y hay que pedirles ese mínimo.

Le estaba preguntando a don Régulo Solís cuál es el promedio de tiempo para llevar 12 créditos.

LIC. REGULO SOLIS: Según el promedio de matrícula es 2.2 serían 6 créditos por cuatrimestre, serían dos cuatrimestres.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sería asegurarse que algo se hace en la institución es un mínimo pero no es el mínimo para graduarse. Hay algunos ni se les aplica porque hacen toda la carrera en la UNED. Los créditos reconocidos y los de experiencia que se están introduciendo y se adjudican por experiencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Gracias, este es una aclaración válida para unos de los puntos y me parece importante.

La duda que persiste es si yo podría hacer un buen negocio el que me inscriba en una universidad a título que son las que conceden título a granel y obtenga un diplomado o bachillerato y luego con una residencia pequeña, 12 créditos, va a tener una licenciatura de la Universidad Estatal a Distancia que al final la licenciatura es la que presento y resulta que una licenciatura de 138 créditos,

cursados en otro lugar se le está otorgando una licenciatura de la UNED. Eso me preocupa. Podría ser el mecanismo que se utilice para respaldar entre comillas títulos obtenidos en universidades que aunque reconocidos por el Estado al final de cuentas hace 12 créditos en la UNED y la UNED le da un respaldo de una licenciatura.

La otra preocupación está en la redacción del bachillerato que dice: “*se requerirá el mínimo de créditos aprobados en la UNED para el programa en cuestión*”, sé que es diferente pero quién me dice cuál es el mínimo de cada uno de los programas, ¿dónde está eso?. Entonces la residencia sería total.

LIC. REGULO SOLIS: Es la suma que se utiliza y que da el número de créditos.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuántos créditos le estamos exigiendo a la persona que se inscribió en un programa de bachillerato y que le faltan dos materias?. Con esta redacción, dónde se detiene a esa persona que viene a llevar dos cursos en la UNED y va a obtener el bachillerato.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El bachillerato son más de 20 créditos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero adónde están esos números, esa es mi pregunta.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En cada programa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cada programa dice que un mínimo son 20 créditos en uno, 23 en el otro, etc.

LIC. REGULO SOLIS: Esa es una laguna de la propuesta. El no señalar la cantidad de créditos que se requieren de residencia mínima a nivel de bachillerato deja un espacio abierto que se puede interpretar de varias formas y que adelante se presenten problemas. Creo que hay que señalar la residencia mínima para el bachillerato como estaba, que son 24 créditos para cerrar cualquier portillo y evacuar la duda que tiene don Ramiro en este momento que nace a raíz de la propuesta de acuerdo, porque la otra está cerrada.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sería importante llamar a doña Susana Saborío para que nos ayude a aclarar este asunto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que habría que cerrar el acuerdo para que no quepa ninguna duda. Me asiste la duda de fondo, una persona con solo 12 créditos cursados en la UNED va a tener una licenciatura.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Esto no incluye el Trabajo Final de Graduación, esté va a ser un requisito que lo tienen que hacer en la UNED y eso alarga el tiempo y es fundamental en el programa de licenciatura y tiene que hacerse. Eso no se incluye en los 12 créditos.

LIC. REGULO SOLIS: CONARE habla de 60 créditos mínimos para un diplomado, 120 créditos para un bachillerato, 150 créditos para una licenciatura, eso son los mínimos. En cuanto a si un estudiante viene con un grado de bachillerato y quiere sacar una licenciatura tiene que cursar todo el peso académico de la licenciatura, automáticamente va a tener la residencia mínima superior a la que se le exige aquí.

Si trae cursos para que se le reconozcan a nivel de licenciatura, entonces se aplica la solicitud para que se les reconozcan sobre el bachillerato y que presenten cursos de licenciatura de otra institución de 20 créditos automáticamente hay que hacer el reconocimiento y ajustar la residencia mínima. El vacío está en la propuesta de bachillerato que está abierto.

PROF. RAMIRO PORRAS: El vacío está ahí pero la inquietud de fondo permanece, voy a poner un ejemplo extremo. Estoy a punto de licenciarme en una universidad que no me va a respaldar en nada, solo me falta hacer el Trabajo Final de Graduación, prefiero venir a la UNED y hacer 3 cursos de 4 créditos que me da la residencia de 12 créditos para que mi licenciatura con el Trabajo Final de Graduación salga con un respaldo de la UNED.

Con los procedimientos que hay ahora de copias de tesis que existen, bien podría ser que a una persona sin la debida preparación le estemos dando al final un título de la UNED que es el título lavado de títulos y así lo llamé en la Oficina de Registro en la Universidad de Costa Rica. Tal vez una forma de combatirla es fijando requisitos de más alta residencia. Esta duda la tengo desde que se analizó este tema la vez pasada.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La inquietud es válida.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Bach. Susana Saborío, Jefe a.i. Oficina de Registro.

* * *

MBA. LUIS GMO CARPIO: Le damos la bienvenida a doña Susana Saborío. El Consejo Universitario está discutiendo la propuesta que presenta la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con respecto a este tema. Don Ramiro Porras tiene algunas dudas específicas por eso requerimos su ayuda para aclarar este tema.

PROF. RAMIRO PORRAS: El asunto de fondo es que me parece que esas residencias de 12 créditos son muy bajas y que no queda muy claro ya que dice: *“Nivel de Bachillerato: se requerirá el mínimo de créditos aprobados en la UNED para el programa en cuestión”*. Como estamos hablando de residencia lo que se

indica es que requiere que todos los cursos sean cursados en la UNED, se requiere el mínimo de créditos aprobados en la UNED para el programa en cuestión. ¿Cuál es el mínimo?, para bachillerato entre 120 y 144 créditos. Entonces cuál es lo mínimo para alguien que va a sacar un bachillerato nuestro.

BACH. SUSANA SABORIO: Este acuerdo se está solicitando porque tuvimos un problema con una estudiante de la Carrera de Matemáticas, el programa está con 23 créditos a nivel de bachillerato en su totalidad. El bachillerato tiene un pregrado que es el profesorado y es de 98 créditos. Se tiene un convenio firmado en el que le reconocemos esos 98 créditos y solo debe hacer el bachillerato y al hacer su bachillerato cumple con 23 créditos no con 24 como lo indica el Reglamento.

Sobre el peso mismo del bachillerato, se discutió porque en el caso del Programa de Matemáticas tiene 3 materias de matemáticas de esos 23 créditos, el resto son materias de educación o estudios generales. La discusión fue alrededor de eso.

A nivel de la Oficina de Registro, hace 2 años solicitamos al Consejo Universitario modificación en la residencia pero nos basamos en cuanto a que la Universidad había cambiado a cuatrimestres y que lo normal en cuatrimestres para calificación no son 24 créditos al año sino 36 créditos.

Nos preocupa que cuando un estudiante viene de otra universidad se da todo el seguimiento por materia. Se persigue que esté aprobado por el CONSESUP no solo la carrera sino la sede y la universidad. Hay que analizar el ingreso a carrera porque no los analiza una comisión sino un Encargado de Programa y ahí se da el que presenta un bachiller de la universidad privada ingresa a una licenciatura a la UNED en forma directa.

En cuanto a la residencia fue por el problema de que este y el otro bachillerato que está en iguales condiciones es el Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

A como está actualmente con 24 créditos, se tendría que pasar cada caso al Consejo Universitario para ser aprobados porque falta un crédito para la residencia que el mismo reglamento define. Si no se modifica el Reglamento cómo graduamos.

En la Oficina de Registro hemos asumido que hay 23 créditos en el Programa y no podemos exigir lo imposible, lo tenemos que pasar. En el caso que se presentó al Consejo Universitario, era porque uno de estos créditos aparte de que se le reconocieron 98 por medio del Convenio se le reconoció 1 crédito por el proceso normal de reconocimiento, entonces su residencia en la UNED fue de 21 créditos.

Sobre la interpretación, se las dejo porque requeriría el mínimo de créditos aprobados en el programa en cuestión.

A nivel de Matemática que tiene un profesorado anterior el bachillerato está compuesto por 23 créditos y el título habla de 121 créditos, entonces hay que contemplar los 98 créditos reconocidos porque el acuerdo indica: *“para la obtención de un título certificado se requieren los créditos aprobados en la UNED, los créditos acreditados por el experiencia y reconocidos”*, ahí estarían conformándose los 120 créditos. En cuanto al mínimo de residencia estaba en 24 créditos ¿nos plantea problema?, ¿cómo lo establecemos? ¿qué pasos cerramos?

PROF. RAMIRO PORRAS: Me aclara mucho las dudas porque falta un elemento en el acuerdo, que es lo siguiente: *“se requerirá el mínimo de créditos aprobados en la UNED para el programa en cuestión sobre el diplomado”*, si eso no se indica, estaríamos hablando de la totalidad de créditos del programa de bachillerato que incluiría, porque hay bachilleratos que tienen salidas de diplomado otros que no. Entonces estaríamos poniendo para esos bachilleratos de 120 créditos los 120 créditos con esta redacción. Habría que indicar *“sobre o por encima”*.

Se está solicitando el 100% de los créditos que están sobre el título de diplomado, con esto estamos cerrando portillos. Hay que mejorar la redacción para que se entienda lo que acaba de explicar, porque de lo contrario en un bachillerato que no tenga diplomado estaríamos diciendo que la residencia es la totalidad y estaríamos cerrando las puertas de que una persona con algunos cursos venga aquí.

Estamos siendo muy estrictos y me parece muy bien pero con los otros niveles estamos siendo muy lapsos. Conozco casos particulares y cuando estuve en campaña lo indiqué, de una persona que vino como un bachillerato, con cursos de licenciatura y solicitó que se le reconociera para poder obtener la licenciatura. Me basta con llevar 3 ó 4 cursos que son 12 créditos para tener el respaldo de la UNED en una formación de años que quizá no sea de primera categoría y esto porque estamos siendo muy lapsos en esos otros niveles.

Me parece que si una persona ingresa con un bachillerato aquí y quiere obtener una licenciatura debe llevar todos los cursos de licenciatura o debe llevar el 50% o mínimo 40% pero debe ser mucho más que esos 12 créditos porque de lo contrario estaríamos respaldando un título que quizá no tenga un respaldo y una buena formación. Creo que no sería revisar el nivel de bachillerato que los argumentos están bien cambiando la redacción se arregla el asunto. Me gustaría revisar los otros niveles para tener un respaldo adicional a cada título que estemos otorgando, me parece que eso lo debemos de estudiar con más cuidado.

BACH. SUSANA SABORIO: Cuando me reuní con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico hablé de casos que nos preocupan. La solicitud de modificación del Reglamento es porque está abierto inclusive la residencia está abierta a tal grado que un alumno que intentó ingresar a la Carrera de Administración y ganó 4 materias del ciclo básico viene con todo reconocido de I y II Ciclo y se le otorga en la otra carrera el título porque tiene una residencia en este momento de 12 créditos en el Ciclo Básico. La preocupación es grande.

A nivel de la Oficina de Registro estamos atados de manos, lo que hace la Oficina de Registro es la parte técnica de la graduación, se recibe un dictamen donde la academia indica si cumple con el programa y de el Estudios Generales. Le comentaba a los compañeros que a veces viene en el documento que no tiene una práctica que sabemos que es requisito y se llama al Encargado y se le indica que si se dio cuenta que le faltaba la práctica y muchos dicen devuélvalo y lo corrijo, pero no tenemos la potestad para revisar, ni la forma electrónica de controlar esta situación.

Tengo casos documentados que con 14 materias han recibido hasta 3 licenciaturas en la UNED, porque los programas son muy similares en ciertas carreras. Muchos casos como el Convenio de Música que la residencia se cumple con lo que ellos aprueban en la Sinfónica Nacional, otros como Francés, entonces se le exige que haga el reconocimiento para que salga aprobado en la UNED pero entonces quedan con menos créditos.

La preocupación de don Ramiro Porras es real y la vivimos todos los días, nosotros la llamamos “lavado de títulos”, lava el título porque lo que cursaron en una universidad privada, 3 ó 4 materias y se les concede una licenciatura en la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es una gran preocupación y entiendo porque lo viví en carne propia que la Oficina de Registro está atado cuando tiene una reglamentación que no lo respalda. Esto es un caso de una reglamentación que no respalda el accionar de la Oficina de Registro, porque incluso, dándose cuenta de cosas que pueden ocurrir no tienen el respaldo para decir esto no puede ser.

Lo que queremos con esta propuesta y lo que persigo al presentarlo a discusión es que una Oficina de Registro debe tener el respaldo suficiente para actuar.

Me parece que dado lo que dice doña Susana Saborío, muchos estudiantes vienen a la UNED para cursar los Estudios Generales y luego ingresan a la Universidad de Costa Rica, ahí son más de 12 créditos. Eso le da una residencia para qué si van a la universidad determinada, terminan su carrera pero dicen que para que van a presentar el título de esa universidad porque no es buena entonces ingresan a la UNED y solicitan el reconocimiento porque tienen la residencia mínima que son los cursos iniciales. Esto es muy grave y la UNED debe vía normativa corregirlo.

Dos puntos adicionales de lo que indicó doña Susana Saborío. Me parece que esto no solo debemos de arreglarlo en la parte de graduación sino también en la parte de admisión. En admisión se debe de dejar claro cuáles son las reglas de admisión para que no se cumpla lo que indicó doña Susana Saborío, se admite a una persona porque un título más otras materias, y una vez que llegue el dictamen de admisión quién lo hecha atrás. Tenemos que arreglar lo que corresponde a la parte de residencia en la normativa de admisión.

Un segundo punto es que podríamos declarar como prioritario el hecho de que la Oficina de Registro puedan solicitar a la Dirección de Tecnología el apoyo correspondiente para que haya un control cruzado automático que le permite a la Oficina de Registro no hacer de detectives todo el tiempo. Se debe de revisar la política de admisión y de graduación.

BACH. SUSANA SABORIO: El solicitar que se revise no está contemplado, el profesorado hay que incluirlo. Parte de este acuerdo doña María Eugenia Bozzoli planteaba que para arreglar un poco la situación de los Estudios Generales, fue que se incluyó que fuera de la especialidad para que se garantizara que estuviera dentro de la Carrera y no fuera por un Ciclo Básico que se concediera un título y que cuando se tome el acuerdo consideren el nivel de "Profesorado" para una residencia porque está quedando por fuera.

LIC. REGULO SOLIS: Revisando la cantidad de créditos que se requieren después del bachillerato son 30 mínimo, aplicando los números que utiliza el CONESUP del 40% son los 12 créditos que se están proponiendo. Tratando de ajustarnos al criterio que tiene CONESUP que son 60% 40%, si lo aplicamos a los mínimos que exigen para cada nivel quedaría de la siguiente forma: 24 créditos para el diplomado, 40 créditos para el profesorado, 48 créditos para el bachillerato y 60 créditos para el nivel de licenciatura.

BACH. SUSANA SABORÍO: Porque damos carreras que son solo licenciatura, licenciatura solo en Cívica y se ingresa con un Bachiller, entonces sí tiene que hacerse no sólo el peso total de la Licenciatura, sino de los cursos que corresponden a la Licenciatura. Igual las que sólo dan el Bachillerato y requieren un ingreso con tantos créditos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Aparte de un acuerdo específico al caso, y por los comentarios que he escuchado por algunos trabajos que hemos hecho en el Centro de Planificación y Programación Institucional, debemos ir más allá y generar una política que evite estos casos. No sé que les parece a ustedes, aquí por ejemplo tenemos a don Ramiro Porras que tiene muchísima experiencia en esto, también está doña Susana Saborío, hay gente de la Oficina Jurídica, por lo que propongo una revisión integral al Reglamento de Graduación y a otros que estén relacionados, todo esto, para ver las inconsistencias que hay, porque yo he escuchado muchas. Incluso cuando hemos trabajado en el Centro de Planificación y Programación Institucional las relaciones que hay entre los datos que salen de la Oficina de Registro y de las escuelas, se notan inconsistencias, en esas relaciones de comunicación me parece que hay un problema serio.

Repito, aparte de este acuerdo específico del Artículo 18 del Reglamento de Graduación, a mí me parece que sería conveniente que personas que saben bastante de esto, como don Ramiro Porras, doña Susana Saborío y alguno de la Oficina Jurídica, le dieran una revisión integral a los Reglamentos y en un mediano plazo veamos las inconsistencias que hay y ajustarlos porque eso que dice don

Ramiro de lavado de títulos, a mí me parece muy grave y creo que legalmente hay que evitarlo, por lo que me parece sano hacer una revisión integral de todo el Reglamento de Graduación. Así lo propongo.

LIC. CELÍN ARCE: Creo que efectivamente tiene que hacerse un estudio más integral, porque eso es parte a veces de un montón de reglamentos que se han quedado rezagados aquí en la UNED, se contradicen, una Oficina hace un Reglamento y utilizan otro. Esta materia más bien es materia del denominado Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia y vean que aquí se está reformando el Reglamento de Graduación, que no tiene que ver nada efectivamente con esa materia, si es de graduación es más que tome el Reglamento de Requisitos de Constatación de Créditos finales para decir si el estudiante se gradúa o no, en tanto que eso es materia de Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la UNED, cuyo artículo 21 debe decir “los estudiantes provenientes de otras instituciones de educación superior universitaria para graduarse en la UNED deberán completar un número no menor de 24 créditos en la Universidad”. Vean que solo es este Reglamento, si se van al Reglamento de Graduación en el Artículo 18, dice otra cosa y tendrían que ver inclusive cuál es la revisión vigente.

Al menos eso sería, si es de revisar sería el Reglamento de Reconocimiento de Estudios, desde ese punto de vista, que si hay que definir una política. Además, para confirmar lo anterior, también el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado actual, establece en esta materia, que *“Se puede reconocer por cursos de Posgrado efectuados en otras instituciones superior reconocidas por CONARE en CONESUP, el reconocimiento no debe ser mayor del 50% de los créditos del grado al que aspira y la residencia mínima exigida es de tres ciclos”*. Con esto habla aquí que en materia de Posgrado inclusive ya no se aplica lo que dice el Reglamento de Graduación, aparte de que es especial para Posgrado, es posterior inclusive y lo máximo que permite Posgrado en reconocer es un 50% de créditos y, además, hay que cursar tres ciclos lectivos en la UNED.

En síntesis hay que revisar esto con más cuidado, dejar como integrados estos reglamentos y se define la política básicamente, cuál es el mínimo de residencia por carrera o por grados o por tantos que va a definir acá la UNED.

BACH. SUSANA SABORÍO: Sobre lo que se está refiriendo don Celín Arce, les informo que he participado en la Comisión de Reconocimiento y está reformulando en su totalidad el Reglamento. El actual dice que *“refiérase al artículo 18 del Reglamento de Graduación en cuanto a residencia.”*, ya no dice los 24, sino que lo refiere a eso.

Don Celín tiene toda la razón, lo que se está tratando es con el Reglamento de Reconocimiento en la reformulación, es tomar todos esos aspectos que les decía que están por fuera. El de Ingreso a carrera que solamente el Encargado del Programa lo ve, ahí se estaría pidiendo que lo vea la Comisión de Reconocimiento, porque en la Secretaría de la Comisión se lleva como un

histórico y se tiene el cuidado de verificar que esa Universidad sea reconocida por el CONESUP. En Ingreso a Carrera el Encargado del Programa solo con la presentación del título reconocida o no, hace el ingreso.

Entonces sí es integrar totalmente, sí se ve afectado y quería hacerles la acotación de que sí se está revisando y se está reformulando y sería bueno que alguno de la Comisión participe en esa revisión, porque ya están incorporando todo eso.

Ellos incorporaron en lo de la residencia pero tomaron en cuenta que la Universidad está llevando un proceso hacia la acreditación de las carreras y en el manual del SINAES en la acreditación de las carreras, exige que un Programa tiene que tener 50% aprobado en la institución que otorgue el título para poder acreditar la carrera, entonces esa es otra cuestión que hay que considerar, para cuando se tomen estos aspectos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Justamente iba intervenir porque pensaba que cuando doña Susana dijo que solamente el Encargado de Cátedra hacía el reconocimiento de cursos, iba a proponer un acuerdo para la comisión que trabaje sobre esto o desde ahora que lo tomemos, que los cursos lo reconozcan las comisiones de las escuelas que tienen que ver con los cursos, ellos tienen que tener comisión de reconocimiento. Si es una sola para la Universidad y se asesora con cada Escuela, pues es otro mecanismo, pero lo que sí no me parece que es que sea solamente el Encargado de Cátedra el que decide el reconocimiento, porque más que a veces aquí no se está aplicando el Reglamento que aprobamos de cómo elegir Encargados de Cátedra, entonces con más razón tendríamos que tener la previsión de que sean las comisiones las que hagan los reconocimientos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo una propuesta. Me parece muy bien que empecemos a estudiar en conjunto toda esta normativa, porque vea que ya viene como requisito para que una carrera pueda ser acreditada, otra viene un Reglamento de Reconocimiento que a la vez tiene su origen en un Reglamento de CONARE o normas de CONARE, luego tenemos el Reglamento de Graduaciones, hay que hacer una revisión integral y yo estaba proponiendo también que veamos esto como dice doña María Eugenia Bozzoli, hay que revisar este procedimiento de admisión, no puede estar en manos de una persona.

Entonces este caso hay que resolverlo, porque de lo contrario no resolveríamos el caso específico de esta persona que sería injusto no resolverlo, por lo que yo quería proponer para esa modificación una redacción similar a esta: para la obtención de un título certificado de grado, se requiere una residencia mínima (créditos aprobados en la UNED) del 50% del total de la Carrera correspondiente. Para los casos en que el ingreso a la carrera se da a partir de un grado previo, este porcentaje se aplica sobre la diferencia de créditos, la diferencia de ese grado y el que va a obtener.

MBA LUIS GMO. CARPIO: ¿No podemos resolver el caso de esta estudiante sin necesidad de modificar el Reglamento?

BACH. SUSANA SABORÍO: No. El caso de la estudiante de hecho si ella, yo creo que si lo denuncia lo gana, porque tiene un documento oficial de ingreso a carrera que le decía “que estaba aceptada y le reconocemos el profesorado, haga los siguientes cursos y solicita reconocimiento de tal curso” y ella lo tiene, ella cumplió con lo que la Universidad le dijo en su admisión y tiene el documento oficial que se lo dice, ese en particular.

Pero es cierto lo que dice doña María Eugenia, van a llegar todos los demás, la Oficina de Registro sencillamente ha pasado adelante todos los que tengan los 23 créditos, pero si sigue apareciendo gente que aparte del Profesorado se le reconocen cursos, no van a tener los 23 y van a aparecer más.

Quería aprovechar para aclarar una cuestión, los cursos sí siguen el acuerdo de una Comisión, la Comisión General de Reconocimiento manda al Encargado de la Cátedra para un visto bueno, el Encargado de Cátedra le da un dictamen pero quien toma la última decisión es la Comisión de Reconocimiento que está formada por el Director de Asuntos Estudiantiles, un representante de cada Escuela y el Jefe de la Oficina de Registro. Los que están quedando por fuera y al criterio de una sola persona, son los Ingreso a Carrera que reconocen un diploma completo de una Universidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces sí necesitamos modificar para este caso específico.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Perdón, a mí lo que me preocupa es que va a venir uno por uno, hasta alguna cuestión general tenemos que poner para que no tenga que venir uno por uno, hay que hacer algo mientras tanto, mientras se hacen los estudios, las modificaciones, porque es un problema que ya tienen en la Oficina de Registro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más quiero decir que la reglamentación actual habla: “*se requiere un mínimo de 24 créditos aprobados en la UNED para el bachillerato*”, o sea, si esa persona tiene 23 créditos, por este Reglamento me parece que no procede. Nosotros tenemos que hacer el cambio previo para que proceda el estudio y el título de esta persona, no sé, pero esta persona se va a graduar con 23 créditos y el Reglamento dice que son 24 créditos, salvo que nosotros cambiemos la norma, esta persona no se puede graduar con esos 23 créditos y, además, lo que dice doña María Eugenia, hay varios en cola después de esto.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Me parece si la Oficina Jurídica considera que el asunto es viable que cuando se trata de un caso particular, lo que cabe es una dispensa de algún requisito, nada más, pero si estamos pensando que hay una cola de gente, en ese caso sí procede el Reglamento porque ya es la norma general que

vale sin ver apellido, ni nombre de nadie, entonces habría que ver sí es posible que demos la dispensa a este caso en particular.

LIC. CELÍN ARCE: Retomar eso para bajarlo se está cambiando la norma general, son 24 créditos y se estima que, aún así, son muy pocos, estamos bajando a 23 créditos, como puede ser un grupo de 10 o un grupo de 50 y no se sabe. Me parece más saludable, más responsable resolver este caso particular que hay un estudio específico y un grupo indeterminado que no sabemos cuántos pueden aparecer.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Cuántos son los bachilleratos cuyo mínimo es menor de 24 créditos, ya sabemos que en Matemática es de 23 créditos, cuántos más hay ahí y si hay menos de 23 créditos.

BACH. SUSANA SABORÍO: Solamente en Enseñanza de la Matemática y Enseñanza de la Ciencias Naturales, y se han graduado todos así porque cómo le exigimos un crédito más cuando el programa no lo tenía, los hemos graduado a todos con 23 créditos, este caso en particular es con 21 créditos no con 23 créditos, pero todos se han graduado con 23 créditos porque el programa no tiene más allá de eso, aunque la reglamentación dijera que 24 créditos.

Hay que hacer algo para esos dos Programas, se podría hacer un transitorio.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Lo primero sería la propuesta de acuerdo de don Ramiro Porrás como transitorio.

PROF. RAMIRO PORRAS: El transitorio diría: mientras el Consejo Universitario hace la revisión integral de estos Reglamentos, se autoriza para los Programas de Enseñanza de la Matemática y Enseñanza de la Ciencias Naturales, que el mínimo de residencia para Bachillerato sea de 23 créditos.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es un transitorio mientras se modifica el Reglamento. Ahora viene el segundo acuerdo que es el caso de la estudiante, que diría: con respecto al caso de la estudiante Vanesa Mayela Hernández Vargas, el número de cédula, se acuerda incorporarla en la graduación de Bachiller en la Enseñanza de la Matemática dado que cumplió con los requisitos solicitados a ella para su Ingreso de Carrera. El tercer acuerdo sería la integración de una Comisión que hará revisión integral de los reglamentos y procedimientos de Ingreso a Carrera, de Graduación y de Reconocimiento y Equiparación, la propuesta de la Comisión estará integrada por la Bach. Susana Saborío, por la Oficina de Registro, un representante de la Oficina Jurídica, un representante de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, el Prof. Ramiro Porrás por parte del Consejo Universitario y el Vicerrector Académico. Esta Comisión será coordinada por el Prof. Ramiro Porrás, con un plazo para la presentación del documento de tres meses. Tomando en cuenta la normativa de CONARE y la acreditación.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 130-2004, Art. IV, del 2 de julio del 2004 (CU.CDA-2004-086), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 2) del 1 de julio del 2004, sobre la modificación al Reglamento de Graduación.

SE ACUERDA:

- 1. Incluir un transitorio en el Reglamento de Graduación, que diga lo siguiente: *“Mientras el Consejo Universitario hace una revisión integral de este Reglamento, se autoriza para las Carreras de Enseñanza de la Matemática y Enseñanza de las Ciencias Naturales, que el mínimo de residencia para bachillerado, incluido en el Artículo 18, sea de 23 créditos”.***
- 2. Con respecto al caso de la estudiante Vanessa Mayela Hernández Vargas, cédula 1-1107-918, se autoriza incorporarla en la graduación de Bachilleres en Enseñanza de la Matemática, dado que cumplió con los requisitos solicitados a ella para su ingreso a la carrera.**
- 3. Nombrar una comisión que realice la revisión integral de los Reglamentos de Ingreso a Carrera, Reconocimiento de Estudios y de Graduación, así como la normativa del SINAES y CONARE sobre acreditación. Esta Comisión tendrá un plazo de tres meses para presentar su propuesta y estará integrada de la siguiente manera:**
 - ◆ Prof. Ramiro Porras, quien coordina**
 - ◆ Vicerrector Académico**
 - ◆ Sra. Susana Saborío, Jefe a.i. Oficina de Registro**
 - ◆ Un Representante de la Oficina Jurídica**
 - ◆ Un Representante de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de Sesión la Bach. Susana Saborío, Jefe a.i. de la Oficina de Registro.

* * *

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tomado en sesión 126-2004, Art. III celebrada el 3 de junio de 2004 y aprobado en firme en sesión No. 130-2004 del 2 de Julio de 2004, referente a las observaciones del Modelo Pedagógico.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 126-2004, Art. III, del 3 de junio del 2004 (CU.CDA-2004-088), en relación con el Modelo Pedagógico.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es una propuesta de acuerdo referente a las observaciones del Modelo Pedagógico.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Algunas palabras para ilustrarlos en el sentido de que en realidad el Modelo Pedagógico ha sido muy discutido en la Universidad, hubo varias propuestas, se revisaron y se devolvieron, la Comisión recibió a distintos expertos en el tema, costó mucho llegar a un documento final, fue un proceso pero ha tenido su oportunidad. Nosotros nos dimos cuenta que nunca vamos a tener el consenso 100% sobre el documento que aprobemos, por eso es que ahí se solicita que se evalúe un año después, porque esa fue la solución para poder contar con el documento que sí cumple con todas las bondades que se ilustran en los considerandos, pero lo más oportuno es que se cumpla con ese otro acuerdo de que al año puesto en marcha se evalúe.

Yo creo que con eso el Consejo está bastante protegido por la decisión de aprobarlo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que hay algo que no está ahí y valdría la pena considerarlo, no lo planteé en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y ahora se me ocurre que es importante. Resulta ser que aprobar el Modelo Pedagógico así no más, no tendría mayor importancia si desde la Vicerrectoría Académica no se realiza la gestión académica del mismo. Quiero decir, esto tendrá que afectar la producción académica, tendrá que afectar la docencia, tendrá que afectar la evaluación de los aprendizajes, en fin, tendrá que afectar muchos aspectos del quehacer académico de la Universidad y entonces, en el acuerdo creo que debería de quedar algo que indique, que establezca que la Vicerrectoría Académica realizará la gestión correspondiente en materia

académica, a efecto de que en sus diferentes aspectos, la academia se vea influida por el modelo.

En materia de producción académica por ejemplo, los libros en la UNED y a futuro van a tener que producirse en función de los principios pedagógicos adoptados y eso supone, primero que nada un Manual de Producción Académica, para quién, para los autores que debe de manejarlo muy bien y los Productores Académicos. Los materiales audiovisuales y electrónicos, en principio deben de atender a los principios, valga la redundancia, del Modelo Pedagógico y así la docencia y la evaluación.

Lo que sugiero es que en la propuesta de acuerdo se indique algo en esa línea, que podría ser que la Vicerrectoría Académica gestione el modelo de manera que se atienda los principios emanados del Modelo Pedagógico.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Bueno yo estuve en la Comisión, no sé doña María Eugenia o Fernando Brenes, la última parte del acuerdo el punto 2) no sé si la gente lo va a entender, donde dice: *“...Así mismo que en consulta con las Escuelas y demás órganos académicos de la UNED, le dé continuidad al planteamiento del Plan de Desarrollo Académico de la Institución”*. No sé si eso va a confundir la relación que tiene el Modelo Pedagógico con el Plan de Desarrollo Académico, es una duda, yo diría: *“Así mismo que en consulta con las Escuelas y demás órganos académicos de la UNED, le dé continuidad al Modelo Pedagógico como un sustento fundamental del Plan de Desarrollo Académico de la Institución.”*, porque el Modelo está dentro del Plan, pero yo no sé si así como está, la gente lo irá a entender.

MBA LUIS GMO. CARPIO: El primer acuerdo sería aprobar el Modelo Pedagógico; el segundo acuerdo sería solicitar a la Administración poner en ejecución el Modelo Pedagógico; el tercer acuerdo sería el aspecto que está incluyendo don Fernando Brenes, que la Vicerrectoría Académica realice la gestión correspondiente a efecto de que el modelo Pedagógico en sus principios y fundamentos esté contenido y aplicado en todo el quehacer académico de la Universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay un considerando que dice que fue consultado a todas las instancias, yo eliminaría todo prácticamente.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En el considerando sería poner nada más *“ha sido consultado ampliamente”*.

MBA LUIS GMO. CARPIO: En esas condiciones lo someto a votación.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 126-2004, Art. III, del 3 de junio del 2004 (CU.CDA-2004-088), en relación con el Modelo Pedagógico.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Modelo Pedagógico es una respuesta a los acuerdos del Segundo Congreso Universitario, y a los Lineamientos de Política Institucional.**
- 2. Representa una acción concreta del Plan de Desarrollo Académico, el cual integra otros aspectos del quehacer académico universitario.**
- 3. El Modelo Pedagógico constituye una construcción colectiva, no estática, de la cual conviene considerar su funcionalidad en la práctica.**
- 4. El Modelo Pedagógico ha sido consultado ampliamente en todas las instancias que tienen que ver con la academia.**
- 5. Fue analizado ampliamente, e igualmente comentados sus alcances, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**
- 6. Responde a los lineamientos básicos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Universidad, en términos de formación autodirigida, que favorece la armonía para gestionar el proceso de formación para aprender, investigar y generar conocimiento situado en el propio contexto social.**
- 7. Favorece la autoevaluación con intenciones de mejora permanente en todos los componentes del currículo.**
- 8. Orienta con criterio pedagógico el uso de una amplia gama de medios y apoyos didácticos.**

SE ACUERDA recomendar al Plenario lo siguiente:

1. **Aprobar la propuesta de Modelo Pedagógico que figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
2. **Solicitar a la Administración poner en ejecución el Modelo Pedagógico como un proceso que orienta y direcciona la academia en pos de su desarrollo integral.**
3. **Solicitar a la Vicerrectoría Académica que realice la gestión correspondiente, a efecto de que el Modelo Pedagógico en sus principios y fundamentos está contenido y aplicado en todo el quehacer académico de la Universidad.**
4. **Solicitar a la Vicerrectoría Académica que al cabo de un año de su puesta en marcha, mediante mecanismos formales de consulta, obtenga de las instancias apropiadas la valoración de la pertinencia de los lineamientos propuestos en el Modelo Pedagógico.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA LUIS GMO. CARPIO: Yo como parte de la comunidad universitaria los felicito en realidad y hasta dónde tengo entendido es la única universidad que tiene actualizado su Modelo Pedagógico de institución pública. Felicidades.

* * *

4. Nota del Presidente de APROUNED, en relación con la propuesta de acuerdo, sobre la representación ante la Junta de Relaciones Laborales.

Se recibe nota del 28 de junio del 2004 (REF. CU-255-2004), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, en el que hace observaciones a la propuesta de reforma de los Artículo 113 y 114 del Estatuto de Personal, sobre la Junta de Relaciones Laborales, consultada a la Comunidad Universitaria en sesión 1710-2004, Art. IV, inciso 13).

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una solicitud de don José A. Blanco de adelantar la discusión sobre modificaciones del artículo 103 del Estatuto de Personal, leyéndolo y en vista de que hay algún cambio ahí, don José A. Blanco, sobre la parte de horas, sobre todo, porque no lo trasladamos a la Comisión para que lo analicen, como hubo tanta discusión en ese momento, cuando se discutió en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

ING. CARLOS MORGAN: Aquí dice distribuir 12 horas donde cada uno tiene 8 horas ahora, más bien baja.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo que esa no es la intención de él.

LIC. JOSE A. BLANCO: En realidad la nota de don Mario Valverde plantea dos puntos que son completamente independientes, pero una misma nota, la primera es la que se refiere a las horas, eso sí se puede pasar a la comisión para que lo vea nuevamente. Mi propuesta de antemano sería que se equipare con lo que se le dio al Sindicato, la verdad que de una vez lo hacemos con todas las organizaciones laborales.

En el otro aspecto, que es en lo que se refiere a la aprobación de la Junta de Relaciones Laborales, lo que plantea don Mario Valverde es algo que es muy sencillo, propondría en el punto a) si tomamos lo que dice don Mario Valverde, que me parece razonable porque él dice, por ejemplo, el ejemplo es mío, se está estudiando una persona que es tutor, en la Junta de Relaciones Laborales, tenemos claro como dice ahí, que tenga un representante permanentemente del Sindicato por ser la organización laboral mayoritaria, si se tiene un tutor está bien, que el Sindicato siempre mantenga un representante en forma permanente; pero que no sea que todas las otras organizaciones, las otras dos como quieran, sino que si hay un tutor por ejemplo en estudio, entonces la Asociación de Tutores tenga en ese caso en particular un tutor para ver el caso de esa persona.

Por ejemplo, en forma diferente, si fuera un profesional el que se esté estudiando, porque manda una situación suya para que sea estudiada en la Junta, entonces que la Asociación de Profesionales tenga en ese momento en forma particular para ese caso un representante, eso es lo que dice don Mario Valverde.

Me parece que es bastante atendible, porque si hay un representante del sector del cual forma parte un funcionario, pues, estaría de alguna manera dándose más facilidad para el conocimiento del asunto, lo redactaría así en esta forma, habría un miembro permanente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Porque mejor no lo pasamos a la Comisión, hubo tanta discusión en la comisión, lo que me preocupa es que estemos dejando algunos de los enlaces que había hablado de las horas, del que era secretario de los que no eran secretarios, de los que tenían más tiempo, cuál no, que pasaba en las épocas de crisis, y de una serie de aspectos que se necesitaban más tiempo, que Sindicatos o los mismo representantes. Creo que deberíamos verlo con prioridades el jueves en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo que estoy viendo, no sé lo acabo de leer así y como vino ahora, creo que me parece que hay una confusión porque hace una relación de la Junta de Relaciones Laborales y la otra fue lo de las horas del Sindicato, hasta ahora lo leí, pero me queda esa duda, qué relación tiene la Junta

de Relaciones Laborales y esas ocho horas por semana, no fue lo del Sindicato que vimos, son cosas independientes en una misma carta, entonces no sé, me enredo un poco en eso cuando habla de la Junta de Relaciones Laborales y las 8 horas que era lo del Sindicato.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si les parece lo enviamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y lo analizamos el jueves como prioridad, si estamos de acuerdo, se traslada a la Comisión.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota del 28 de junio del 2004 (REF. CU-255-2004), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, en el que hace observaciones a la propuesta de reforma de los Artículo 113 y 114 del Estatuto de Personal, sobre la Junta de Relaciones Laborales, consultada a la Comunidad Universitaria en sesión 1710-2004, Art. IV, inciso 13).

SE ACUERDA:

Remitir las observaciones del Prof. Mario Valverde a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

Se decide ampliar la sesión del Consejo Universitario.

* * *

5. Nota del MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., sobre remisión Modificación Externa 3-2004.

Se conoce oficio R-307-2004 del 8 de julio del 2004 (REF. CU-272-2004), suscrito por el señor Rector a.i., MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, en el que remite la Modificación Externa No. 3-2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una propuesta de modificación externa 3-2004 por ¢116 475 902. 00, esta modificación lo que implica en la modificación

anterior donde se dieron los recursos para los servicios especiales, la Contraloría General de la República la devolvió diciendo que esos servicios especiales se han estado estableciendo de forma muy continua, por lo que recomiendan se establezcan los códigos respectivos; lógicamente, en realidad no hay diferencia porque el financiamiento es el mismo, la fuente es la misma, nada más que los profesores pueden optar a un código en lugar de mantenerse por servicios especiales que esa es la modalidad que se estaba aplicando hasta entonces, lo someto a discusión, esto es para corregir la modificación anterior más que todo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esa era mi pregunta primera, que si era para efectos de corregir o más bien, adecuarnos a las observaciones que hizo la Contraloría General de la República, de la primera modificación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si señor.

PROF. RAMIRO PORRAS: Desde ese punto de vista, no habría mayor cosa que analizar. Nada más aprovecho el momento para recordarles mi inquietud que ya estoy preparando la propuesta de acuerdo, este tipo de casos del análisis presupuestario y ciertas cosas, el Consejo Universitario no cuenta con ningún órgano técnico que nos asesore en este campo tan delicado, voy a presentar una propuesta de acuerdo en ese sentido. Nada más para comentarles, en la Universidad de Costa Rica estas cosas pasan primero a una entidad técnica, que le dice el Consejo –todo está en orden-, eso uno las aprueba con los ojos cerrados porque dieron asuntos de diversa índole.

Aquí nosotros estamos aprobando, confiando siempre en el buen manejo que ustedes hacen, que no dudamos eso, pero, digamos en el anterior, por ejemplo, no pedimos que la Contraloría General de la República podía decir lo que dijo, o sea a mí ni siquiera se me ocurrió, esto tal vez una entidad técnica no hubiera dicho algo a nosotros, verifiquen si no es mejor tener los códigos correspondientes para efectos de esta modificación, o ya se han presentado tantas modificaciones que no cuentan con el código, o más bien año tras año vamos a tener que adelantarnos a una posible opinión de la Contraloría General de la República, en este efecto.

Aprovecho la ocasión para decirles que estaría muy interesado que pronto contemos, estuve llamando al Contralor de la Universidad de Costa Rica para ver cómo es que lo hacen ellos, para efectos de presentar una propuesta pronto para que haya alguna persona adscrita a alguna, tal vez la misma Auditoría, que nos puede dar ese análisis previo a todo este tipo de documentación. Porque nosotros al final de cuentas somos los que aprobamos esto, y no tenemos los criterios necesarios para decir, bueno, va con todos los requisitos y al final de cuentas somos nosotros los que lo aprobamos. En este caso la explicación, la única duda que tenía era esa, si tenía que ver con lo que anteriormente había hecho la Contraloría General de la República, y el resto de las cosas, pues no tengo mayor criterio para decir si hay algo, o sea, no tengo mayor preocupación sobre lo que aquí se está exponiendo.

LIC. JOSE A. BLANCO: La inquietud que tengo es que no recuerdo ningún caso similar a este, en que no venga en condiciones similares, es decir que cuando uno llega aquí a las 9:30 a.m., se encuentra que hay que ver ese día una modificación presupuestaria, y por más rápido que uno quiera leerlo, o despacio si quiere tomarse el rato, entonces uno tiene que descuidarse de la sesión, es decir, uno tiene que abstraerse de lo que está pasando aquí, para poder analizar esto, porque en algún momento en la sesión se va a ver, o aprobarlo a ciegas, hasta aquí lo he dicho en todo momento y lo ratifiqué, confío mucho en todo el equipo de gente que elaboran estos documentos, pero resulta, como lo acaba de decir don Ramiro Porras, uno lo aprueba o lo desaprobaba, es decir, prácticamente a ciegas estamos haciendo algo como firmar un cheque en blanco, como firmar una carta en la que uno le pone la firma y después se pone el texto, es algo similar, hay una responsabilidad en eso. Mientras se pudiera dar lo que dice don Ramiro Porras, que me parece bastante razonable y muy necesario, de que pase por algún filtro antes de aquí, por lo menos lo que pediría, para mí, es que se nos presente esto si quiera con una semana de anticipación, pero no así a las 9:30 a.m. cuando uno llega se lo encuentra.

Ayer estuve aquí, y ayer no estaba esto todavía, hay que ser claros, cuando uno llega a la sesión, llega pensando que va a estar en la sesión, normalmente la secretaría nos da los documentos de lo que aparece en agenda; casi siempre me los llevo el jueves y los leo durante la noche del día jueves, pero no estoy previendo con que me voy a encontrar y este es un asunto que no deja de ser delicado, no deja de tener sus implicaciones, y si estuviera doña Marlene Víquez, posiblemente estaría diciendo que a ella le preocupa mucho si la llevan la “buen pastor”, o algo así, yo no soy tan trágico. Pero veamos que hay casos como por ejemplo, los Directivos del Banco Anglo que confiaron demasiado de la gente de la Caja Costarricense del Seguro Social, de cinco regidores de un Consejo Municipal de un Cantón, del cual no voy a decir, se pierden credenciales porque confían en que alguien les dice “esto está bien y démosle el voto y resulta que no sólo perdieron la credencial sino que están en juicio, pagar un diferencial por la compra de una propiedad y otros”.

Lo que pido es que me den una semana de tiempo para leer estos documentos, porque siempre se dice que hasta mañana tenemos tiempo o hasta el lunes para presentarlo a la Contraloría General de la República, le queda a la Administración un día o dos de tiempo para presentarlo, pero al Consejal no le queda ni un día para estudiarlo; pensemos en que cada uno de nosotros tiene la capacidad para leerlo, para estudiarlo o para interpretarlo, y concuerdo con lo que dice don Ramiro Porras, que sería lo deseable también, como una asesoría adicional, pero es que ni siquiera tenemos el tiempo para discutirlo, porque cuando uno llega a las 9:30 a.m. se encuentra con un documento de varias páginas que tiene muchos números y no tiene tiempo de digerirlo, pues hasta cierto punto no deja de ser falto de responsabilidad de uno aprobar algo que la verdad ni siquiera lo ha podido leer en toda su extensión.

La solicitud mía va en ese sentido, ratifico de nuevo la confianza para todos ustedes, sé que son personas muy honorables que trabajan bien, que hasta aquí han hecho bien las cosas, pero subsiste la posibilidad de que se equivoquen, eso nadie lo va a negar, pero quiero que me permitan a mí por lo menos tener el tiempo para darle un vistazo. Ahora, yo vengo aquí los jueves en la tarde, por lo menos que me lo dejen de jueves para viernes, pero es que siempre es uno tras otro, los casos en que es a las 9:30 a.m. el día de la sesión, cuando uno viene y se lo encuentra, me parece que hay que hacer algo para darle un margen cronológico al Consejo para que lo lea, si quiera de un día para otro.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Comprendo su preocupación y la respeto totalmente, resulta que nosotros este año en particularmente, las dos modificaciones que se han hecho han estado sometidas a una prisa, digámoslo así, por razones que se han salido de nuestro alcance, de nuestro control.

La primera de ellas fue cuando estábamos con lo del asunto de la Caja, sobre esa famosa deuda que había pendiente y no nos permitía hacer ningún tipo de modificación, hasta que aceptáramos nuestra propuesta, entonces dieron la luz verde para que pudiéramos actuar, en ese momento como ya había tanto detenido, don Rodrigo Arias trajo la modificación en las condiciones, en esas de premura, basado en los compromisos establecidos. En este caso específico, cuando llegó la nota de la Contraloría General de la República, nosotros, inclusive en este momento si pudiéramos ser un poco más fijos en el análisis, podríamos no coincidir en todo con lo que está diciendo la Contraloría General de la República. Sin embargo para nuestros efectos es igual tener los códigos o tenerlos por servicios especiales, nada más que los servicios especiales nos permite una mayor flexibilidad de presupuestación, por el hecho de que lo podemos hacer por tres o cuatro meses y no todo el año, esa es la ventaja que tienen estos recursos cuando se presentaron en la modificación anterior, están totalmente financiados, y quiero de esta manera dar fe de que tiene respaldo presupuestario total, son recursos sanos que no está comprometiendo ninguna otra actividad institucional.

¿Por qué hasta hoy, don José A. Blanco?, resulta que en estos días hemos estado analizando la forma de cómo incluir esos códigos, inclusive de cuántos códigos son los que teníamos que incluir para poder movernos en los diferentes cuatrimestres, porque los cuatrimestres han demostrado que hay unos que se necesitan más códigos que otros, y aspectos que considera, sobre todo de cuáles eran los profesores que venían dando continuidad en el nombramiento y cuáles no, para efectos de cálculo presupuestario.

Nosotros hasta anteayer y doy fe de eso, hasta ese día definimos cuál era la mejor forma de hacerlo, ahora bien, ¿cuál es nuestra prisa?, que es una prisa ya, es el pago de los tutores. Nosotros hoy estamos haciendo una circular a los tutores de que si este trámite se puede concluir, nosotros estaríamos haciendo efectivo el pago para la última semana de julio, lógicamente, esto implica, ya teníamos las acciones de personal, todo hecho, con los servicios especiales, pero implica ahora hacer todo otra vez, que son alrededor de 180 nombramiento, otra

vez todas las acciones, la planilla, porque ya son códigos específicos que en este momento, hasta hoy van a empezar, y eso requiere por lo menos del trabajo operativo de una semana.

Con esto nosotros podríamos ir con la aprobación de ustedes hoy, si nos dieran la venia a la Administración en ese sentido, podríamos trabajar estas dos semanas para tener la planilla lista, partiendo de que en dos semanas la Contraloría General de la República o en menos, pienso ir a hablar con ellos para ver si nos pueden adelantar la aprobación, tener listo el pago de los tutores en la última semana de julio. Es un asunto específico, me comprometa hacerle la observación al señor Rector y comprometerme en la parte financiera también, de que esto no se repita, o sea que programemos, de hecho estamos trabajando en dos presupuestos extraordinarios para ir adelantándonos y ustedes puedan con todo el análisis que corresponde y la razón que ustedes tienen para que eso no se repita.

PROF. RAMIRO PORRAS: No había hecho la observación de don José A. Blanco, porque esto es una; lo que hoy me ocurrió fue una cosa que nunca me había ocurrido, que no me llegó la agenda a tiempo, lo que quiero decir con esto es que siempre he tenido el puntual envío, esto fue una excepción que confirma la regla de que siempre la he recibido; pero hoy al encontrar esto creí que era parte de los documentos de agenda entonces no quise hacer esa observación que hizo don José A. Blanco, pero si es que estaba hasta hoy está aquí, quiero hacerme eco de estas palabras porque al final de cuentas la aprobación viene de nosotros, voy a dar mi aprobación con toda la confianza que tengo, pero esto no debe volver a ocurrir, lo del presupuesto puede tener muchísimas implicaciones y es bueno que nosotros lo tengamos a tiempo, igual que el presupuesto ordinario, quisiera tener el tiempo suficiente para hacer un análisis y pedir algunas asesorías, con eso para poder dar un visto bueno y poner los reparos, las objeciones o como se llame en el tiempo oportuno y no cuando dice mañana hay que entregarlo, hay que aprobarlo así.

El año pasado prometí que si eso volvía a ocurrir con el presupuesto ordinario, este año yo no lo iba a aprobar y mantengo mi palabra, si a mi me llega el presupuesto ordinario a última hora no voy a dar mi voto, por esa razón, no puedo votar a algo que no conozco, y quisiera que para el presupuesto ordinario pues se nos tenga esa deferencia de tenerlo aquí a tiempo.

Repito lo que dije hace un rato, lo que yo quisiera es esperar esa instancia técnica, una modificación de estas, por decir algo, en la Universidad de Costa Rica el Rector dice "mira nos cogió muy tarde" se lo pasa directamente al Contralor que se queda la noche entera ahí con su oficina técnica y al día siguiente de la sesión el Consejo Universitario recibe la modificación y una nota de la oficina ya la revisamos y está bien, entonces uno va con los ojos cerrados porque al ligar el adicional que dijo que ya le había hecho las revisiones mínimas. Esto es un paso que hay que dar y voy a insistir en que lo demos, además de que el presupuesto esté aquí siempre a tiempo para poder, al menos si nos cabe alguna

responsabilidad en algún momento, decir, bueno, lo hice estudiándolo y cometí el error y no lo ví, de acuerdo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo. En este caso, mi preocupación va en ese sentido, de que comprendo y respeto y me voy a hacer cargo de que aceleremos todos esos tramites con la prioridad que ustedes merecen para que lo puedan analizar , no sé si hay alguna otra observación, esperamos a doña María Eugenia Bozzoli o lo sometemos a votación así, estamos de acuerdo y en firme, muchísimas gracias, yo me comprometo realmente para que sea así.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R-307-2004 del 8 de julio del 2004 (REF. CU-272-2004), suscrito por el señor Rector a.i., MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, en el que remite la Modificación Externa No. 3-2004.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Externa No. 3-2004.

ACUERDO FIRME

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Un comentario para don Ramiro Porras, hay que recordar que a raíz de la aprobación del presupuesto ordinario del 2004 el presupuesto ordinario para el 2005 tiene que estar aprobado para el 30 de agosto de este año, de manera de que en un mes tiene que estar listo el presupuesto ordinario del 2005.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo estamos considerando, ¿cuál es el problema?, que estamos en discusión del FEES, esas son las limitaciones y ese es el que nos está afectando, y nos está afectando a todos no sólo a la UNED. En este momento todavía, ni siquiera la expectativa de cuál va a ser nuestro ingreso, obviamente el presupuesto está estructurado en un 60% ó 70%, pero esa parte fundamental de cuál va a ser el FEES es el que nos va a poner la pauta en la fecha.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno en esto lo importante es mantenernos siempre informados, no se va a poder enviar el 30 de agosto, porque aún no nos han dicho lo del FEES, entonces paralelamente se puede gestionar diciéndole a

la Contraloría General de la República, no hemos cumplido con el cronograma que nosotros mismos nos impusimos para hacer un estudio debido a que esto no está resuelto, o sea, hay varios matices que uno puede darle al estudio del presupuesto, ojalá pudiéramos tener tiempo.

Por ejemplo, una de las cosas que este año realmente estoy convencido de que lo hicimos mal en el presupuesto del 2004 es que las partidas para viáticos y sigo con mi "telele" de los viáticos y de los viajes al exterior, no puede ser que nosotros estemos presupuestando tan poco, para luego nada más decir que con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, lo único que diga es que le damos la aprobación, pero que el Consejo Universitario decida porque no hay presupuesto; no, no, tenemos que ver cuál es el comportamiento de esas partidas, bueno tenemos que presupuestar ese comportamiento, no los mínimos que estamos presupuestando en estos momentos, que requieren modificaciones constantes, voy a preguntar ahora, hay modificación y esta modificación externa para darle contenido a esas partidas, bueno, la respuesta me la había dado el Rector anteriormente, vamos a hacer las modificaciones internas, bueno, pero internas hay que ir viendo cuáles son para ver cuánto al final los gastos reales para proyectar el año próximo, lo que es real, y no estar en estos momentos viendo qué hacemos para reforzar las partidas porque las solicitudes de viáticos vienen, aunque no tengan presupuesto.

* * *

6. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre participación de tres estudiantes en la X Edición de los Juegos Centroamericanos y del Caribe a realizarse en República Dominicana.

Se recibe oficio OBE-04-152 del 5 de julio del 2004 (REF. CU-270-2004), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita autorización para que tres estudiantes participen en la X Edición de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, a realizarse en República Dominicana, del 30 de julio al 6 de agosto del 2004.

MBA. LUIS GMO CARPIO: Hay una nota para el Consejo Universitario de doña Nidia Lobo, que es por motivo de la X Edición de los Juegos Centroamericanos y del Caribe a realizarse en la República Dominicana, del 30 de julio al 6 de agosto del 2004. El señor Rector a.i. procede a dar lectura a la nota.

Para mí esto es fundamental e histórico también, aparte de mandar una delegación estudiantil a una edición como son los Juegos Centroamericanos y del Caribe, no es la primera vez que lo hacemos, ya habíamos enviado una a alguien; someto esto a su consideración, estamos de acuerdo.

LIC. REGULO SOLIS: Hay que agregar el costo del seguro.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hubo algún proceso de selección, pregunto, porque no se escogieron por ejemplo otros, no estoy cuestionando la participación de estos, sólo la inquietud que me queda es que pudieron haber otros deportes y si pudieron haber otros deportes y otras personas por qué no se escogieron y si hubo algún proceso de selección, cómo fue el proceso de selección de estos estudiantes, cuáles fueron los criterios, en razón de qué, por qué fue tenis de mesa y no voleibol, no básquetbol, no natación, preguntas de estas, ¿quién escoge?, ¿por qué y cómo?.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No tengo la información.

LIC. REGULO SOLIS: Las inquietudes que tiene don Fernando Brenes son muy validas, lo que le podemos decir nosotros don Fernando Brenes, es que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios vamos a generar una política para estos efectos, ahí participaría doña Nidia Lobo, hay otras inquietudes, no solamente con estas delegaciones al exterior, sino inclusive de carácter nacional, que están en la agenda de la comisión.

MBA. LUIS GMO CARPIO: Tal vez se podría generar, me parece bien, generar políticas en ese nivel; información muy pertinente, en realidad no la tengo, podríamos ampliarla si fuera el caso, sin embargo, por la fechas que tenemos hay que ir considerando los trámites respectivos; los voy a traer para la próxima sesión, inclusive, no ha salido todavía, pero para la semana entrante, nada más que para efectos de trámite sí requerimos ir adelantando, pero los elementos de selección sí se los voy a traer la próxima sesión, si me lo permiten, lo sometemos a votación y en firme de una vez, muchas gracias.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio OBE-04-152 del 5 de julio del 2004 (REF. CU-270-2004), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita autorización para que tres estudiantes participen en la X Edición de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, a realizarse en República Dominicana, del 30 de julio al 6 de agosto del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de los señores King Wai Lai Yu, Jonathan Alfaro Valdelomar y Harold Dijeres Ajún, estudiantes de la UNED, en la X Edición de los Juegos Centroamericanos y del

Caribe, a realizarse en República Dominicana, del 30 de julio al 6 de agosto del 2004.

Para tal efecto, se aprueba para cada uno:

- ◆ **Pago del boleto aéreo San José – República Dominicana – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$200 (doscientos dólares).**
- ◆ **Cuota de Inscripción de \$5 (cinco dólares).**
- ◆ **Impuestos de salida de ambos países.**
- ◆ **Compra de un seguro de viajero.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 29 de julio del 2004.
Fecha de regreso al país: 7 de agosto del 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán del Programa 01, mientras se refuerza la partida de Actividades Estudiantiles.**

ACUERDO FIRME

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Una última cosa don Luis Gmo. Carpio, me parece importante que la fecha de la presentación del presupuesto ordinario 2005 sea el 30 de agosto aunque no estén definidos, por una razón muy sencilla, ese acuerdo tiene como sustento una llamada de atención que nos hizo la Contraloría General de la República, a raíz de la presentación tardía del presupuesto del 2004.

Me parece que sería una importante señal de la Administración respetar ese acuerdo, aunque sea en términos generales, inclusive, con una nota al pie de página que diga sujeto a modificación, en el transcurso del mes de agosto por falta de definición de determinados aspectos, pero que si el proceso como tal está terminado, porque eso nos evitaría potenciales problemas; hay tres miembros que han insistido mucho en que eso tiene que estar a tiempo y hay un acuerdo que sustenta ese a tiempo, me parece importante que esté a tiempo, aunque no esté en sus términos específicos, precisos, pero ya la discusión de lo variable que sea mínimo, es una sugerencia.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Totalmente de acuerdo, voy a considerarla y aunque no esté completo, creo que deberíamos de ir adelantando la parte operativa de la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Lo digo porque sé que se está preparando en forma intensiva, entonces aprovechar ese trabajo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Totalmente de acuerdo.

* * *

7. Nombramiento Rector Interino.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto siguiente es una solicitud de don Rodrigo Arias, hay un correo pero no sé qué se hizo, donde él se va a acoger a vacaciones a partir del 13 de julio hasta el 30 de julio, para efectos de dedicarse a la campaña, está solicitando a este Consejo Universitario que yo lo pueda sustituir como Rector a.i. durante esos días, el 12 de julio no porque es el día que hay Comisión de Enlace, les informo de una vez que es el próximo lunes, él va a estar en la Comisión de Enlace, solicito la anuencia para poder participar como Rector interino en esas fechas, se somete a votación y en firme.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

En vista de que el MBA. Rodrigo Arias disfrutará de vacaciones del 13 al 30 de julio del 2004, SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, como Rector a.i., del 13 al 30 de julio del 2004.

ACUERDO FIRME

8. Solicitud del Lic. Régulo Solís, referente a la reunión del Consejo Superior Centroamericano (CSUCA)

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 8)

Con base en el informe presentado por el señor Régulo Solís, sobre su participación en la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo

Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), realizado en Honduras, SE ACUERDA:

Solicitar a la Rectoría que integre la comisión que participará en el Taller Institucional del Congreso de la Confederación Universitaria Centroamericana.

ACUERDO FIRME

9. Pésame por fallecimiento de la mamá del Sr. Luis Rodríguez.

*** * ***

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

El Consejo Universitario lamenta la fallecimiento de la Sra. Hilda Arguedas Molina, madre del compañero Luis Rodríguez Arguedas, funcionario del Centro Universitario de San José, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas con cinco minutos.

**MBA. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO**

TMV/EF/ALMC/LP**

Anexo No. 1: Modelo Pedagógico